

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Sección segunda.

ESTADISTICA

DE LOS

ACCIDENTES DEL TRABAJO

OCURRIDOS EL AÑO 1904



MADRID

IMPRESA DE LA SUCESORA DE M. MINUELA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 13. — Teléfono 651.

1905



04-69.558

ESTADÍSTICA
DE LOS
ACCIDENTES DEL TRABAJO
OCURRIDOS EL AÑO 1904

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Sección segunda.

ESTADISTICA

DE LOS

ACCIDENTES DEL TRABAJO

OCURRIDOS EL AÑO 1904



R-59.880

MADRID

IMPRESA DE LA SUCESORA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 13. — Teléfono 651.

1905



01-69.538

ESTADÍSTICA

DE LOS

ACCIDENTES DEL TRABAJO

OCURRIDOS EL AÑO 1904

El trabajo y los accidentes que ha realizado la Sección superior de someter al examen y aprobación del Instituto, ha una buena parte del desarrollado por su personal. Se trata de coordinar, clasificar y comentar cerca de 20.000 Notas autorizadas y 14.363 Hojas estadísticas, haciendo las clasificaciones y las deducciones útiles á que dan lugar, con el criterio técnico del Abogado, del Médico higienista y del Ingeniero; único modo de que esta clase de trabajos tengan alguna finalidad práctica: la de suministrar datos y enseñanzas que se traduzcan más tarde en progresos de la legislación obrera.

Los datos estadísticos correspondientes al año 1904 que se acompañan son, por desgracia, deficientes, debido á la falta de documentos en los recibidos en Junio del pasado año del Ministerio de la Gobernación; á que otros muchos fueron remitidos indebidamente por los Gobernadores al Negociado de Industria del Ministerio de Agricultura, y, finalmente, á que los Gobiernos civiles de muchas provincias no han enviado, á pesar de las reiteradas reclamaciones hechas por el Instituto, las Hojas estadísticas correspondientes.

Muchas son las provincias que no han remitido datos completos, y algunas, tan importantes desde los puntos de vista fabril é industrial como Barcelona, Jaén y Murcia, no han enviado ni una Hoja estadística siquiera. Oviedo, con ser tan industrial y minera, remitió solamente 472 hojas, mientras que su émula, Vizcaya, envió 3.181.

Las consecuencias deducidas se resienten, naturalmente, de la deficiencia de los datos. Entre otras, las que se refieren al tanto por ciento de los accidentes no tienen el valor exacto que alcanzarían si se dedujesen de los totales verdaderos.

No obstante lo incompleto de la Estadística formada, por las causas antes citadas, el que suscribe presenta el trabajo:

1.º Para cumplir la prescripción reglamentaria.

2.º Para dar una idea de lo importantes que son esta clase de estadísticas, presentar al Instituto la forma en que ha realizado este cometido la Sección y las consecuencias obtenidas, á fin de que, sometidos á aquél el orden y método seguido en los trabajos, los apruebe ó modifique para lo sucesivo.

Los datos de las Hojas estadísticas que se reciben en la Sección se vacían y clasifican á diario en los *estados* cuyo modelo acompaña. En ellos constan la edad y sexo de los obreros, horas en que ocurrió el accidente, calificación de las lesiones y de la inutilidad, indemnizaciones acordadas, clasificación por industrias y causas de los accidentes. Es fácil ver que cada accidente del trabajo da lugar á numerosas anotaciones, que después hay que comprobar para que los totales resulten los mismos.

Del estudio y totalización de dichos estados nacen los once cuadros que acompañan á esta Memoria, y contienen:

Cuadro núm. 1. Número de accidentes por provincias, sexos y edades de los lesionados.

Cuadro núm. 2. Proporción por ciento de accidentes, clasificados por provincias, sexos y edades de los lesionados.

Cuadro núm. 3. Relación de los accidentes, clasificados por la hora en que han ocurrido.

Cuadro núm. 4. Proporción por ciento en cada provincia de los accidentes, en relación con la hora en que han ocurrido.

Cuadro núm. 5. Clasificación de los accidentes por las lesiones producidas.

Cuadro núm. 6. Proporción por ciento de las lesiones en relación con el número de accidentes (por provincias).

Cuadro núm. 7. Relación de los accidentes por provincias, clasificados por la importancia y región de las lesiones.

Cuadro núm. 8. Relación de accidentes, clasificados por las industrias en que se han producido.

Cuadro núm. 9. Proporción por ciento de accidentes en relación con las industrias en que se han producido.

Cuadro núm. 10. Relación de los accidentes por provincias, clasificados por las causas que los han producido.

Cuadro núm. 11. Proporción por ciento en cada provincia de las causas de los accidentes.

Las enseñanzas que se deducen de ellos están consignadas en

los capítulos correspondientes, que tienen los títulos siguientes:

- 1.º De la Estadística en general.
- 2.º Accidentes por provincias, sexos y edades.
- 3.º Accidentes clasificados por la hora en que han ocurrido.
- 4.º Clasificación de los accidentes por las lesiones producidas.
- 5.º Comentarios á la Estadística general.
- 6.º Relación entre los accidentes del trabajo y las industrias en que se han producido.

7.º Clasificación de los accidentes por las causas que los han producido. Como observación final de este preámbulo ha de manifestar el que suscribe que se impone la necesidad de estimular el celo de los Gobernadores para que remitan en tiempo oportuno las Hojas estadísticas y estados correspondientes á todos los accidentes, con los datos exactos y precisos que en dichos documentos se interesan. Y es preciso también imponer alguna penalidad, que hoy no existe, á los patronos que no dan parte de los accidentes, caso muy frecuente.

Sin esto, los datos que llegaran al Instituto continuarían siendo deficientes y el trabajo de la Sección segunda ineficaz.

ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Provincia de

Varones.....	10 á 14 años	
	14 á 16	
	16 á 18	
	18 á 40	
	40 á 60	
Hembras	Mayores de 60	
	Edad desconocida	
	10 á 14 años	
	14 á 16	
	16 á 18	
Horas de trabajo en que han ocurrido.	18 á 40	
	40 á 60	
	Mayores de 60	
	Edad desconocida	
	6 á 9	
Calificación y lugar de las lesiones...	9 á 12	
	12 á 18	
	18 en adelante	
	Hora desconocida	
Calificación de la inutilidad.....	Leves.....	Cabeza
		Tronco
		Miembros superiores
		Idem inferiores
		Lugar desconocido
		Generales
	Graves	Cabeza
		Tronco
		Miembros superiores
		Idem inferiores
		Lugar desconocido
		Generales
	Reservadas	Cabeza
		Tronco
		Miembros superiores
Indemnizaciones..	Mortales	Idem inferiores
	Desconocidas	Lugar desconocido
	Temporal.....	Generales
		Cabeza
	Permanente	Tronco
		Miembros superiores
	Desconocida	Idem inferiores
		Lugar desconocido
		Generales
	Por inutilidad tem- poral	Miembros superiores
		Idem inferiores
	Por inutilidad per- manente	Lugar desconocido
		Generales
	Por muerte	Miembros superiores
	Sin indemnización	Idem inferiores

Meses de

INDUSTRIAS

Servicios generales del Estado, Diputaciones ó Municipios.....
Industrias ejercidas por el Estado, Diputaciones ó Municipios.....
Minas, salinas y canteras.....
Metalurgia
Trabajo del hierro y demás metales
Industrias químicas
Idem del tabaco
Idem textiles
Idem forestales y agrícolas
Idem de la construcción
Idem eléctricas
Idem de la alimentación
Idem del libro
Idem del papel, cartón, caucho
Idem del vestido
Idem de cueros y pieles
Idem de la madera
Idem de transportes
Idem del mobiliario
Idem de la ornamentación
Espectáculos públicos
Industrias varias
Industrias desconocidas

CAUSAS DE LOS ACCIDENTES

Generales.

Mortales.

Generadores.....	
Motores.....	
Máquinas-herramientas.....	
Herramientas de mano.....	
Transmisiones y otros órganos.....	
Ascensores y elevadores.....	
Carga y descarga	
Caída de objetos	
Desprendimientos de tierras	
Caída del obrero	
Conducción de carruajes por la vía ordinaria	
Maniobras ferroviarias	
Materias incandescentes, corrosivas y explosivas (quemaduras)	
Intoxicaciones, asfixia	
Causas varias	
Causas desconocidas	

Número de accidentes ocurridos.....

De la Estadística en general.

En virtud del art. 101 del Reglamento del Instituto, corresponden á la Sección segunda el registro general de accidentes del trabajo, las clasificaciones estadísticas consiguientes y la publicación de esa Estadística ó su incorporación á la general. En cumplimiento del precepto referido, que se funda en los artículos 44, 46 y 47 del Reglamento de 28 de Julio de 1900, constituido el Instituto, la Sección segunda procuró desde luego reunir los datos necesarios para la formación de la Estadística, comenzando por ordenar el material que había de servir para los trabajos.

Esos datos, en extremo deficientes, que la Sección recibió del Ministerio de la Gobernación en Julio del pasado año, eran las siguientes:

A) Las *Notas* autorizadas con las firmas del Gobernador ó del Secretario, que de cada provincia han de ser remitidas al Ministerio de la Gobernación, y que contienen el nombre y apellido de la víctima del accidente y los datos relativos á la naturaleza, edad, estado y nombre de los padres de la misma, juntamente con la indicación de la clase de industria ó trabajo en que el accidentando prestaba sus servicios; nombre del patrono; naturaleza, lugar, día y hora del accidente; salario que el obrero ganaba, y nombre y apellidos del firmante del parte.

B) Las Hojas estadísticas, individuales para cada caso, y comprensivas de los siguientes datos: nombre, apellidos, edad, estado y naturaleza del obrero; clase de industria en que prestaba sus servicios; horas de trabajo en la misma; nombre del patrono; lugar, día, hora y clase de accidente sufrido; lesión producida, diagnóstico facultativo; calificación de la inutilidad; indemnización concedida, y causas de la no indemnización, en el caso de que no haya procedido.

Estas Hojas vienen también autorizadas con las firmas del Gobernador y del Secretario.

El casillero para la ordenación de las *Notas* en forma de registro general, prevenido por el art. 45 del Reglamento de 30 de Enero de 1900, existía ya cuando la Sección se hizo cargo de este servicio, y fué aprovechado por ella, distribuyendo de modo conveniente las *Notas* que ya existían y las que diariamente iban llegando. En cuanto á las Hojas estadísticas, también fueron recogidas y ordenadas, sin el cual requisito no hubiera sido posible formalizar la Estadística general prevenido en el Reglamento.

Pero ántes de proceder á indicar cómo se ha realizado esa Estadística con los datos disponibles, y qué consecuencias se han inferido de ella, conviene hacer constar las dificultades con que ha tropezado la Sección, y los esfuerzos hechos para conseguir un resultado más completo y satisfactorio del que desgraciadamente se ha obtenido.

Las dificultades á que nos referimos han sido de dos clases: unas, de carácter general, que conciernen al envío de Notas y Hojas en los plazos reglamentarios; otras, especiales, que conciernen á la estructura interna de los mismos documentos. Veamos en qué ha consistido cada una y cuáles han sido las determinaciones de la Sección y del Instituto.

Si el precepto de la Real orden de 30 de Agosto de 1900, disponiendo que «las Notas autorizadas se remitirán por los Gobernadores al Ministerio de la Gobernación tan pronto como reciban el parte del accidente», y las Hojas estadísticas «trimestralmente», se hubiese cumplido con puntualidad, los cuadros que ahora presentamos habrían sido mucho más satisfactorios. Pero no sólo no ha ocurrido eso, sino que han sido precisas á veces reiteradas comunicaciones para obtener datos sumamente deficientes.

Ya en 14 de Septiembre de 1904, el Instituto hubo de dirigirse á los Gobernadores civiles de las provincias de Almería, Badajoz, Barcelona, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Jaén, Lérida, Lugo, Madrid, Murcia, Navarra, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Valladolid y Zamora, reclamando atentamente el cumplimiento de la Real orden de 15 de Agosto de 1903, y pidiendo el envío de las Notas y Hojas estadísticas correspondientes á los trimestres transcurridos. En 18 de Febrero del corriente año se dirigió análoga comunicación, pero referente sólo á las Hojas estadísticas, al Sr. Gobernador civil de Cáceres.

Había también provincias de las cuales, si bien se poseían datos, no existían suficientes noticias para formar estadística. De ahí el oficio que en 18 de Febrero se comunicó á los Gobernadores de Huelva, Zaragoza, Guipúzcoa, Oviedo, Pontevedra, Avila, Coruña, Lérida, Lugo, Teruel; Valencia, Albacete, Castellón, Logroño, Tarragona, Cádiz, Ciudad Real, León, Palencia, Canarias, Cuenca, Toledo, Madrid, Navarra, Orense, Baleares, Granada, Almería, Soria y Badajoz, reclamando complemento de Hojas.

Los oficios referidos, que fueron enviados en 14 de Septiembre último, surtieron sólo en parte el efecto deseado; por eso fué preciso reiterarlos en 31 de Febrero del corriente año con relación á los Gobernadores de Barcelona, Córdoba, Gerona, Guadalajara, Jaén, Murcia,

Santander, Segovia y Zamora, recordando las vigentes Reales órdenes de 30 de Agosto y 30 de Noviembre de 1900, por lo que respecta á los plazos legales para la remisión de documentos estadísticos.

Ocurrieron también lamentables pérdidas en las mismas oficinas centrales, que han contribuido á dificultar el buen resultado de la Estadística.

En 2 de Marzo del corriente año, el Instituto se dirigió al excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, participándole que se habían recibido varias comunicaciones de los Gobernadores civiles de Albacete, Cádiz, Canarias, Lugo, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, manifestando haber enviado á aquel Ministerio las Hojas estadísticas correspondientes al año 1904, Hojas que, sin embargo, no habían sido transmitidas oportunamente al Instituto.

Otro hecho vino á entorpecer igualmente la marcha de los trabajos estadísticos de la Sección. Nos referimos á la conducta de algunos Gobiernos civiles que, interpretando equivocadamente las disposiciones vigentes, enviaron los datos al Negociado de Industria del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Ya el Gobernador de Badajoz, en oficio del 24 de Febrero del corriente año, participaba haber enviado á dicho Ministerio las Hojas estadísticas correspondientes al año de 1904, por lo cual fué preciso pedir á aquél, en oficio del 28, que reiterase dicho envío al Instituto. Este y otros casos análogos dieron lugar al oficio que en 25 de Febrero comunicó el Instituto al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, donde se le rogaba que se sirviese disponer la remisión de cuantas Notas y Hojas de accidentes del año de 1904 existieran en el Negociado de Industria, puesto que el Instituto de Reformas Sociales, en virtud del art. 101 del Real decreto de 15 de Agosto de 1903, era el sucesor legítimo del Ministerio de la Gobernación en cuanto á la función de Estadística de accidentes.

Este oficio surtió el inmediato efecto de que el Ministerio de Agricultura enviase al Instituto los datos que obraban en poder del Negociado de Industria con relación al extremo referido. Pero, por desgracia, de todos esos datos sólo pudo la Sección aprovechar 65 Hojas estadísticas de la provincia de Granada, porque los demás eran Estados especiales que el Negociado había remitido por su cuenta á los Gobernadores civiles para los fines de una Estadística especial, y no reunían las condiciones exigidas en los modelos legales, únicos que podía utilizar la Sección para sus trabajos. Por eso fueron devueltos estos datos al Ministerio de Agricultura, salvo las 65 indicadas Hojas, por medio de oficio fechado en 10 de Marzo.

La falta de datos á que nos referimos ha determinado en ocasiones

la imposibilidad de evacuar consultas que se han dirigido al Instituto acerca de las consecuencias de accidentes determinados. Por eso ha sido necesario á veces pedir individualmente esos datos, ya que no era posible obtener las Notas y Hojas estadísticas; tal ocurrió con dos accidentados de la provincia de Jaén en 30 de Junio de 1904, y otros doce de la provincia de Cádiz en 7 de Julio del mismo año.

También ha sido preciso en repetidas ocasiones rectificar los documentos estadísticos remitidos, ya por contener omisiones de importancia, ya por no venir consignados en forma reglamentaria. La omisión más frecuente y capital de aquellas á que aludimos ha sido la de la cuantía de la indemnización, que ha motivado las comunicaciones de 17 de Agosto, de 29 del mismo mes y de 13 de Septiembre de 1904 á los Gobernadores de Toledo, Tarragona y Soria. Asimismo, en 14 de Julio del pasado año, se ofició al Gobernador civil de Jaén con motivo de haberse recibido como parte del accidente, no la Nota autorizada que la Ley previene, sino una comunicación del Inspector de Vigilancia de Linares.

No faltaron tampoco Gobernadores que alegaron como causa de la no remisión de Notas y Hojas la falta de impresos al efecto. Tal ocurrió con los de Vizcaya y Orense, á quienes fué necesario recordar en 14 de Julio de 1904 y 31 de Enero de 1905, respectivamente, que, según la disposición 3.^a de la Real orden de 30 de Agosto de 1900, los gastos que ocasione la impresión de las Notas autorizadas y Hojas estadísticas serán con cargo al presupuesto provincial.

Las deficiencias observadas en la estructura de las Notas y Hojas estadísticas motivaron un estudio especial de la Sección, encaminado á repararlas del modo más inmediato posible. De aquí la Real orden de 11 de Enero del corriente año, en virtud de la cual, dejándose subsistentes las Notas y Hojas en la forma prevenida por las disposiciones vigentes, se ha creado un nuevo documento: los *Estados* de accidentes del trabajo, que los Gobernadores han de remitir mensualmente, y donde se especifican los datos necesarios con mayor detalle que en los documentos anteriores, en la forma que á continuación se indica (1):

(1) Ejemplares de estos Estados se han remitido oportunamente á todos los Gobernadores de provincias.

Primera parte: **ANTECEDENTES**

Instrucciones para la redacción del presente estado.

- (1) Indíquese el mes en que tuvo lugar el accidente, cuya indemnización ó no indemnización consta en el presente estado.
(2) Adóptense las abreviaturas V (= Varón) y H (= Hembra).
(3) Adóptense las abreviaturas C (= Casado), S (= Soltero) y V (= Viudo).
(4) Cuando la indicación se refiera al jornal diario, bastará hacer constar la cantidad; pero si el jornal fuere semanal, quincenal ó mensual, se añadirán las iniciales s, q, ó m.

Segunda parte: ACCIDENTES Y SUS CONSECUENCIAS (1)

Número de orden.	Hora en que ocurrió el accidente.	CAUSA productora del accidente.	LESIÓN PRODUCIDA	Calificación de la lesión.	Calificación de la inutilidad.	INDEMNIZACIÓN TOTAL CONCEDIDA (7).				NOMBRE Y APELLIDOS DEL QUE PAGÓ LA INDEMNIZACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS DE AQUEL A QUIEN SE ENTREGÓ LA INDEMNIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CASO DE EXISTIR	CAUSAS DE LA NO INDEMNIZACIÓN, CASO DE QUE NO HAYA EXISTIDO
						Caso de incapacidad temporal.	Caso de incapacidad permanente.		Caso de muerte.				
							Absoluta.	Parcial.					
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)									

El Gobernador,

Instrucciones para la redacción del presente estado.

- (1) Siendo esta página continuación de la precedente, procúrese que los números de orden de ésta correspondan con los de aquélla.
- (2) Se indicará la hora con arreglo al horario oficial, ó día de veinticuatro horas, á partir de las doce de la noche.
- (3) Se indicará con toda la precisión posible la causa del accidente (coz de caballería, caída de un objeto, explosivos y explosivos, etc.).
- (4) Se indicará la clase de lesión (contusión, fractura, herida, etc.), y la parte del cuerpo en que ha ocurrido.
- (5) Se indicará de conformidad con el diagnóstico facultativo (leve, grave, reservada, muerte).
- (6) Se indicará si la inutilidad ha sido temporal ó permanente.
- (7) Indíquese la indemnización total concedida en cada caso de incapacidad, teniendo en cuenta las siguientes reglas:
 1.º El concepto de incapacidad absoluta temporal dejará de regir desde que sea declarada la curación (art. 3.º del Real decreto de 8 de Julio de 1903).
 2.º Declarada la curación con incapacidad, procederá á definirse ésta en absoluta ó parcial. Serán incapacidades parciales las determinadas en el art. 9.º del referido Real decreto.
 3.º Serán incapacidades absolutas las determinadas en el art. 8.º del Real decreto de 8 de Julio de 1903, y las señaladas en el art. 9.º del referido Real decreto.
- (8) Se indicará la causa de no haberse indemnizado á la víctima ó á su familia (reclamación judicial pendiente, no existencia de las personas á quienes correspondería la indemnización, etc.).

Por lo que queda dicho se comprende que, á pesar del empeño constante de la Sección, los datos estadísticos del pasado año han de resultar muy deficientes. Sólo han llegado noticias completas de 20 provincias (Álava, Alicante, Badajoz, Baleares, Burgos, Cádiz, Canarias, Coruña, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Teruel, Valencia y Vizcaya). Faltan en absoluto datos, hasta el mes de Abril de 1905, de seis provincias (Barcelona, Córdoba, Guadalajara, Jaén, Murcia y Zamora), y están incompletos los de 23 provincias (1).

Con arreglo, pues, al limitado número de datos que esas noticias comprenden, y que se refieren á 14.363 accidentes, la Sección ha redactado las consideraciones que siguen.

Accidentes por provincias, sexos y edades de los lesionados.

La inspección de los cuadros números I y II, que comprenden el número de accidentes por provincias, sexos y edades de los lesionados y el tanto por ciento respectivo para cada grupo, permite deducir algunas ligeras consideraciones que van á exponerse á continuación.

Ante todo debe hacerse constar que, entre los 14.363 accidentes registrados, se encuentran 97 en los cuales no se consigna la edad de los lesionados: de esos 97, dos solamente corresponden á mujeres, siendo los 95 restantes referentes á varones; resulta, pues, el 0,013 por 100 de accidentes en mujeres de edad desconocida, y el 0,661, también por 100, en hombres en análogas condiciones.

Por cada 100 varones de diez á catorce años que figuran en los cuadros examinados, resultan 21,26 mujeres; en el grupo de catorce á

(1) Albacete ha dejado de enviar datos del mes de Septiembre y del cuarto trimestre de 1904; Almería, los del primero y segundo trimestres y meses de Julio, Agosto, Noviembre y Diciembre; Avila, los del tercer trimestre; Cáceres, los del cuarto; Castellón, los del cuarto y del mes de Septiembre; Ciudad Real, los del segundo; Cuenca, los del primero, segundo y cuarto; Gerona, los del segundo y cuarto; Granada, los del cuarto; Guipúzcoa, los del cuarto; León, los del tercero y cuarto; Lugo, los del tercero; Madrid, los del tercero y cuarto, y meses de Mayo y Junio; Orense, los del cuarto y meses de Enero, Febrero, Mayo y Junio; Palencia, los del tercero; Santander, los del primero; Segovia, los del primero; Soria, los del cuarto y meses de Abril y Septiembre; Toledo, los de Enero, Marzo, Abril y Mayo; Valladolid, los del cuarto, y Zaragoza, los de Enero.

diez y seis años, por cada 100 varones, 10,37 mujeres; en el de diez y seis á diez y ocho años, por cada 100 de los primeros, 6,47 de las segundas; y, por último, en el de mayores de diez y ocho años, para 100 varones 1,63 mujeres. Se ve perfectamente la progresión descendente en la que la mujer es ocupada en la industria, á medida que avanza en edad, con relación al hombre; consecuencia sin duda de las ventajas que la mayor fuerza, la mayor resistencia y la mayor constancia de éste presentan para el industrial ó el fabricante como elemento de trabajo.

Accidentes clasificados por la hora en que han ocurrido.

Á pesar de la deficiencia numérica de los datos examinados, ya puesta de manifiesto en páginas anteriores, la inspección de las cifras contenidas en los cuadros números III y IV permite hacer algunas observaciones que merecen tenerse en cuenta para lo sucesivo.

Hay que empezar haciendo constar que ha habido una provincia, única por fortuna, la de Oviedo, en la que no se han tomado el trabajo de consignar los autores de los datos remitidos, ni siquiera una sola vez para muestra, la hora en la cual se verificó el accidente anotado; 472 accidentes figuran en esa provincia, y ha sido forzoso registrar todos ellos en la columna de «Horas desconocidas»; demuestra esta omisión, cuando menos, una falta de cuidado que sería de desear no volviera á repetirse, pues el dato en cuestión encierra grande interés. En efecto: su conocimiento puede servir para investigar si la mayor ó menor fatiga producida por el mayor ó menor tiempo que un obrero lleva trabajando puede influir como causa determinante de la más ó menos frecuente repetición de los accidentes del trabajo; puede servir también para discurrir acerca de si la torpeza especial que el organismo, sujeto todavía á la influencia del sueño, presenta ordinariamente, torpeza que desaparece poco á poco á medida que la tarea avanza, es capaz de ejercer alguna acción sobre esa mayor frecuencia, y puede igualmente, uniendo el dato de la hora con el del día de la semana en el que los accidentes ocurrieron, servir para examinar la parte que á las fiestas y aun al uso que en éstas suele hacerse de ciertos líquidos, como consecuencia de las expansiones á que el obrero en esos días suele entregarse, corresponde de derecho en la producción de los ya citados accidentes del trabajo. El examen de estos datos y la deducción de las consecuencias que de ellas se derivan ló-

gicamente, es trabajo que se viene haciendo en otros países, y que es hora ya de hacer en el nuestro si se quiere que esta Estadística sea algo más que una exposición escueta, rígida, de números mejor ó peor ordenados ó de cifras más ó menos artificiosamente presentadas.

Entrando ya á concretar los resultados que aparecen en el cuadro que nos ocupa, se observa que, de los 13.801 accidentes ocurridos en horas conocidas, el 49,29 por 100 se han producido en el espacio comprendido entre las seis y las doce del día; el 42,02 entre las doce y las diez y ocho, y el 8,95 solamente de las diez y ocho en adelante; se ve, pues, que el mayor número corresponde á las primeras horas laborables; es decir, á aquellas en que el obrero llega al trabajo sin la seguridad, el aplomo y la destreza que son el producto del hábito de la repetición de actos, siquiera éstos sean perfectamente conocidos; por otra parte, esas horas, en las industrias mecánicas especialmente, son las que se dedican á poner en marcha los aparatos y las máquinas, á su engrase y á la limpieza necesaria que diariamente se verifica, y en ese período, más que en el de marcha regular y normal del centro del día, es en el que el peligro es mayor por ser mayores y más repetidas las ocasiones en que el operario se pone en contacto y al alcance de los elementos activos de esas máquinas. Solamente en 14 provincias, de las 43 de que se han recibido datos, Albacete, Avila, Badajoz, Cádiz, Canarias, Coruña, Granada, Lérida, Logroño, Pontevedra, Santander, Segovia, Sevilla y Soria, son más numerosos los accidentes producidos después del descanso de mediodía (de las doce á las diez y ocho horas); pero este mismo hecho confirma las deducciones anteriormente expuestas, ya que, dominando en esas provincias las industrias en las que la habilidad manual es el factor de menor importancia en el trabajo (salinas, faenas agrícolas, acarreos, etcétera), recobra su predominio el cansancio producido por el mayor número de horas de labor, y los accidentes por imprudencia ó por imprevisión se originan en mayor número. Como prueba de esto podría citarse la provincia de Logroño, que presenta 62 accidentes producidos en el período de las doce á las diez y ocho, siendo tan sólo 29 los ocurridos desde las seis á las doce. En esa provincia, el mayor número de ellos han tenido lugar en las fábricas de conservas, que constituyen su principal industria, y en las que el empleo de máquinas de pedal para muchas de las manipulaciones inherentes á la fabricación de esos productos, determina en los operarios una fatiga y una disminución en la destreza manual, que es la causa determinante de la mayor parte de los accidentes observados.

Á manera de ampliación del cuadro general núm. III, que acaba de

comentarse, se ha formado otro, el núm. IV, en el que figura el tanto por ciento con relación al total de accidentes ocurridos en la misma, de los producidos en las diversas horas de trabajo.

Clasificación de los accidentes por las lesiones producidas.

El examen detenido de los cuadros números V, VI y VII sugiere algunas consideraciones que deben tenerse muy presentes por la enseñanza que de ellas se desprende y por la conveniencia de poner de manifiesto algunas deficiencias en la redacción de las Hojas estadísticas, que deben corregirse en lo sucesivo.

Ante todo, llama la atención la proporción verdaderamente inusitada de accidentes leves que resulta de la Estadística formada. Esa proporción es, como término medio, el 90,57 por 100 del total de accidentes registrados, siendo muchas las provincias en que esa cifra llega al 95, 97 y 99 por 100, y hasta el 100 por 100 en Burgos, Castellón y Segovia; depende esto de que vienen consignándose, abusivamente sin duda alguna, como accidentes lo que son lesiones sin importancia, de esas que diariamente ocurren en la vida doméstica y á las que se presta escasa atención (pinchazos de aguja, cortes insignificantes, golpes al clavar un clavo, chispazos al quemar una cerilla ó al encender el fuego, etc., etc.), porque no exigen para su curación, si es lícito emplear esta palabra, más tratamiento que un poco de agua fría, un trozo de tafetán ó de papel de goma ó una tira de lienzo, que mal ó bien equivale y representa el papel de una venda; porque no interrumpen nuestras habituales ocupaciones. Buena prueba de la pequeña importancia de esos accidentes es el gran número de veces que se encuentran consignadas en la casilla de *cuantía de las indemnizaciones* cantidades que no exceden de 1 á 2 pesetas y que representan, por tanto, la mayor parte de las veces, un día de interrupción en la labor ordinaria del obrero. Sería muy de desear que se puntualizara mejor la importancia que debe tener un accidente del trabajo para poder ser considerado como tal; esos pequeños contratiempos, que en el trabajo y fuera de él ocurren á cualquiera sin carácter marcado que suponga lesión que afecte á la integridad funcional de ningún órgano, no deben ser considerados como accidentes, con lo cual además se evitarían los abusos. En apoyo de esta consideración podrían señalarse varios casos de accidentes de esta clase ocurridos á veces dentro del mismo mes al mismo obrero, lo que supone en éste, ó

una falta de habilidad manual, verdaderamente lamentable, ó una desgracia en el trabajo, aun más deplorable, ó un deseo de conseguir, á poca costa, días libres con medio jornal, si ya no es que el paciente pertenece á alguna Sociedad de socorros para estos accidentes, en cuyo caso ese jornal es indebidamente percibido.

Convendría, pues, poner esto en claro y evitar, si fuera posible, la repetición de estos abusos, en perjuicio de los patronos, de las Compañías de seguros, de las Sociedades obreras de socorros y de los obreros mismos, que no deben conformarse con que algunos pretendán transformar en ley favorecedora de la holganza una ley creada para la protección de su salud y de los intereses de sus familias.

Se nota también una diferencia de criterio considerable, examinando la Estadística de las distintas provincias, en la indicación del pronóstico que á los Médicos merecen las diversas lesiones por ellos examinadas. Hay provincias en las que casi el total de los accidentes son leves (véase el cuadro de proporción por ciento de cada clase de lesiones con relación al número de accidentes); las hay en las que todos los anotados son calificados de leves, lo cual no quita para que en ellas se hayan registrado muertos, hecho que supone indudablemente, de no tratarse de una muerte instantánea, que debió preceder á esta muerte un accidente grave sin duda alguna. León, por ejemplo, da 117 leves y 1 muerto; en Avila aparecen 6 leves y 2 muertos, y hay otras provincias en que son tantos y á veces más los casos de pronóstico reservado que los leves. En Alava aparecen 79 leves por 62 reservados, y en Tarragona 70 leves para 83 reservados, no habiendo producido los 62 de esta clase de Alava más que dos inutilidades permanentes y tres muertos, y los 83 de Tarragona tres inutilidades y dos muertos, lo que es muy extraño, ya que la calificación de reservado en un pronóstico supone siempre lesiones de gravedad manifiesta. La única explicación que puede darse, en buena lógica, de este abuso de la calificación de reservado, es la de que esa calificación no trae consigo compromiso alguno para el facultativo, pues en Medicina, en general, vale más pecar por exceso de precaución y resulta más airosa la situación del Profesor que al reconocer un lesionado no se aventura y manifiesta con reservas su opinión sobre el término probable del accidente, resultando que previó el final si éste es desastroso, acertando en su pronóstico, y no hizo más que exagerar si acaso un tanto la gravedad, en lo que no hay peligro ninguno, en caso de curar el lesionado. Queda así más resguardada la responsabilidad del Médico encargado de la asistencia de los lesionados, forzando un poco la gravedad del estado de éstos al reconocerlos, siquiera después el término del asunto sea en

absoluto favorable: de aquí el tanto por ciento total relativamente elevado (el 6'225) de los casos de pronóstico reservado que se observa en esta sección de la Estadística de 1904.

Examinando la proporcionalidad por regiones de los accidentes producidos y la gravedad relativa deducida del pronóstico consignado en las Hojas estadísticas de las lesiones observadas, prescindiendo de los infinitos errores de copia y de mala interpretación del diagnóstico hecho que se observan en los documentos remitidos, y que son la consecuencia natural de la falta de conocimientos especiales del personal encargado de estos servicios en los Gobiernos de provincia, se obtienen las siguientes cifras:

Tanto por ciento (con relación al total de accidentes producidos) de lesiones clasificadas por regiones y pronóstico formulado.

	Cabeza.	Tronco.	Extremidades superiores.	Extremidades inferiores.	Generales.
Leves.....	11,86	8,92	38,11	28,88	4,49
Reservado.....	0,97	1,05	1,70	2,05	0,43
Graves.....	0,27	0,32	0,34	0,32	0,29

Con relación á estos datos no hay más que una aclaración especial que consignar, y se refiere á los incluidos bajo el epígrafe *Generales*. En su mayor parte no son, como parece, lesiones sufridas en todo ó la mayor parte del cuerpo de los pacientes: son casos en los que no se ha puntalizado la región afecta y en los que, por lo tanto, se desconoce ésta; por fortuna, el tanto por ciento resultante es relativamente escaso y puede admitirse, sin perjuicio de reclamar mayor cuidado en lo sucesivo por parte de los encargados de la redacción de las Hojas de accidentes.

El tanto por ciento total de muertos que resulta de los accidentes registrados en el año de 1904 es igual al 1,64, cuya cifra llega al 1,71 si se deducen del total de accidentes anotados los 589 que corresponden á las provincias en que no ha habido ni un solo muerto. (Almería, Badajoz, Burgos, Segovia, Soria y Zaragoza.)

Examinando en detalle las cifras parciales referentes á los muertos, resulta la verdadera enormidad de la proporción de muertos que arrojan algunas provincias como Huelva (10,08 por 100), Orense y Avila (25 por 100), y Cuenca (el 100 por 100): esto no puede ser más que la consecuencia natural de la incompleta remisión de datos, hasta

tal punto que Cuenca no ha enviado más que una Hoja en todo el año, y esa era la correspondiente á un muerto; Avila 6, y de ellas 2 muertos; Orense 4 con 2 muertos, y Huelva 164 con 23 respectivamente.

Se nota también que las provincias más industriales y en las que, como consecuencia del mayor desarrollo de la industria, ésta se ejercita y se desenvuelve con mayor cuidado en las explotaciones y con mayor perfeccionamiento en los medios de trabajo, son las que menor contingente dan á la cifra de muertos (Vizcaya, el 0,59 por 100; Guipúzcoa, el 0,64; Santander, el 0,70; Gerona, el 0,66; Baleares, el 0,94, y Alicante, el 1,101); lo que se explica bien por las mejores condiciones en que en ellas se efectúan los trabajos y por las más severas medidas de prevención que en las mismas se ponen en práctica con este objeto; claro está que esta consecuencia no es absoluta, puesto que como factor importante para la mayor ó menor gravedad de los accidentes, y, por lo tanto, para la más frecuente terminación por la muerte de los mismos, entra por mucho la clase de industria, siendo acaso la minera la que mayor contingente suministra á esta casilla de las Estadísticas; pero aun dentro de esta consideración se ve que provincia como la de Vizcaya, por ejemplo, en la que esa industria es la dominante, con ser la que mayor número de accidentes cuenta (3.181), no da más que una proporción de mortalidad igual al 0,59 por 100, lo que es un dato demostrativo en alto grado.

Comentarios á la Estadística general de accidentes del trabajo.

Provincia de Alava.—De estas provincias se han recibido 154 Hojas estadísticas de accidentes del trabajo; esta cifra parece muy reducida para una provincia en la que está bastante desarrollada la industria en general, sobre todo la pequeña industria, y en la que hay en explotación algunas minas; y aun resulta pequeña esta cifra contando con las 19 Notas autorizadas que han quedado sin cancelar por no haberse recibido las correspondientes Hojas estadísticas.

De estos 154 accidentes han sido *ocho* causa de la muerte del lesionado, resultando una proporción de 5,20 por 100 aproximadamente, cifra extraordinariamente elevada en comparación con las que figuran en estadísticas de esta naturaleza. En Bélgica, por ejemplo, no pasa esta proporción en algunos de los estados que hemos consultado de 1,90 por 100, y en otras provincias de España, en la misma Vizcaya, en que la rudeza del trabajo minero y siderúrgico es más fácil que

pueda ocasionar en los accidentes la muerte del obrero, no pasa esta proporción de una décima parte de lo que es en Alava.

También resulta muy alta la proporción de mujeres que han sufrido accidentes del trabajo, pues llega á 6,49 por 100 de la cifra total, proporción que no se encuentra en ningun otra provincia.

Todos los accidentes ocurridos á las mujeres han tenido lugar en la industria alavesa entre las caldeadoras de cadenas y en el taller de hebillas, donde se emplean muchas en la fabricación.

Nota. Después de terminar la formación de la Estadística, se han recibido siete Hojas de accidentes, de los cuales dos han ocasionado la muerte del obrero, siendo los demás de pronóstico grave.

Provincia de Albacete.—De esta provincia se han recibido 34 Hojas estadísticas y nueve Hojas autorizadas. La mayor parte de los accidentes han ocurrido en las minas de azufre de Hellín, en la fábrica de la Papelera Española y en los servicios de las Compañías ferroviarias, únicos centros industriales de alguna importancia de la provincia. Lllaman la atención seis desprendimientos de tierra ocurridos en Hellín. Ha habido un muerto á consecuencia de una descarga eléctrica.

No están completos los datos de esta provincia, faltando, por lo menos, los datos completos de los meses de Septiembre á Diciembre.

Nota. Después de terminar la formación de la Estadística, se han recibido dos Hojas de accidentes ocurridos en el mes de Noviembre á obremos al servicio de Compañías ferroviarias.

Provincia de Alicante.—Las industrias principalmente desarrolladas en esta provincia son la minera, la textil y la de la madera; la industria minera está representada por las importantísimas salinas de Torre Vieja, cuya explotación alcanzó en 1903 la cifra de 130.000 toneladas; se explotan también algunas minas de hierro, aunque no en gran escala; la industria textil tiene importante desarrollo, siendo numerosas las fábricas de tejidos, mantas, hilos, etc.; y, por último, es también de consideración la producción de pipas, toneles, muebles, etcétera. Esta constitución industrial de la provincia explica claramente los accidentes del trabajo ocurridos en ella; sin embargo, su número es demasiado grande, y es más de extrañar que las cifras de mayor consideración no corresponden á las industrias más desarrolladas, pues la minería ha producido 58 accidentes, la industria textil 130 y la de la madera 117, es decir, en total una sexta parte de los accidentes ocurridos, mientras que entre la industria de los transportes y la de la construcción suman casi una mitad del total de desgracias.

La cifra de accidentes por transportes es verdaderamente enorme, pues llega á 364; y aunque estos trabajos dan en todas las provincias un contingente de gran consideración á la Estadística, en Alicante exceden á la proporción racional, mucho más no siendo esta región de aquellas en que están más extendidas las vías de comunicación. El puerto, el transporte, carga y descarga de la sal, etc., pueden explicar esta cifra; pero es necesario reducirla en lo posible, adoptando las medidas necesarias; pero las Hojas estadísticas son tan poco claras y explícitas, que no permiten formarse idea de lo ocurrido; en el estado demostrativo de la causa de los accidentes aparecen 437 por causas diversas y 223 cuyo origen se desconoce, siendo imposible con datos tan confusos é incompletos aconsejar los medios que podrían conducir á la disminución de la cifra de desgracias.

En la industria papelera, que también tiene algún desarrollo en esta provincia, han ocurrido 41 accidentes, y 69 en las de alimentación, siendo de notar el gran número de desgracias ocurridas en las obras del Molino de la Ciudad, cuyo patrono es D. Pío Wandosell, y muchas de las cuales se han incluido en las industrias de la construcción.

Figuran además 24 accidentes ocurridos en industrias desconocidas y 4 en las obras del puerto.

Almería.—Poco puede decirse sobre los datos estadísticos que arroja esta provincia: son tan ilógicos y tan deficientes, que es inútil comentarlos. En primer lugar, faltan los datos de diez meses, y de los que han llegado á nuestro poder, que suman en total 25 Hojas, no puede deducirse consecuencia ninguna.

En una provincia que tiene una población obrera dedicada á la explotación de las minas de 5.000 hombres, y en la que se explotan más de 500.000 toneladas de diferentes minerales, principalmente de hierro, plomo, cinc y azufre, y en la que existen fábricas de beneficio y una porción de pequeñas industrias, dar una cifra de 25 accidentes es como no mandar ningún dato.

Únicamente se ocurre lamentar la falta de interés de las entidades para cumplir la Ley, mucho más en una de las provincias de España de mayor interés industrial y en la que la Estadística de accidentes sería interesantísima.

Ávila.—Faltan datos del tercer trimestre, y los del primero, segundo y cuarto deben ser incompletos; pues aunque en esta provincia el desarrollo industrial es casi completamente nulo, los 8 que figuran en la Estadística no deben ser el total de los ocurridos. La casi totalidad de ellos han sido ocasionados por maniobras ferroviarias en la estación del ferrocarril del Norte.

Badajoz.—Sin que se pueda llamar industrial ó minera á la provincia de Badajoz, desde luego puede decirse que no hay armonía entre el número insignificante de accidentes ocurridos en los cuatro trimestres, según los datos facilitados al Instituto, y el número de explotaciones mineras é industriales existentes en la provincia. Las minas de plomo, cinc y hierro en actividad ocuparán seguramente unos 2.000 obreros, pues los productos obtenidos son importantes, especialmente el mineral de plomo, cuya explotación excede de 10.000 toneladas. En la actualidad se explotan también minas de hierro en Fuente del Arco.

Hay además en la provincia fábricas de tejidos, aunque no de gran importancia, pero sí la suficiente para que la cifra de 39 accidentes no pueda considerarse como base de estudio ni de cálculo para la formación de la Estadística, ni para obtener enseñanza ninguna de tan deficientes informes.

Como dato demostrativo de cuanto queda dicho, basta recordar que la Estadística minera de 1903 arroja un total de 87 accidentes (de los cuales 6 produjeron la muerte del lesionado), ocurridos sólo en las explotaciones mineras, lo cual hace suponer que, unida una cifra aproximada á ésta como accidentes de la industria minera en 1904 á todos los ocurridos en las demás manifestaciones del trabajo obrero, el total de accidentes no habría bajado de 200. Es preciso que se corrijan estas deficiencias si se pretende que la Estadística de accidentes sea de alguna utilidad para el estudio de la mejora de las condiciones del trabajo del obrero.

Baleares.—De los 212 accidentes que figuran en la Estadística ocurridos en los cuatro trimestres, corresponde aproximadamente un 20 por 100 al trabajo del hierro y los demás metales, es decir, á las pequeñas industrias de fundición, cerrajería, etc.; un 22 por 100 han ocurrido en los diferentes oficios comprendidos en el ramo de construcción, uno de los que dan más contingente de heridos en todas las provincias, indudablemente por las malas condiciones de seguridad en que el trabajo se verifica; ya se volverá sobre este punto en el capítulo V, para hacer sobre él algunas consideraciones; baste aquí decir que en Mallorca la cifra resulta excesiva con arreglo á la proporción media total de la Península.

Sigue después la industria de la madera, con el 15 por 100 del total de accidentes, y la de transportes, con un 14 por 100. En cambio, siendo estas islas industriales de relativa importancia en tejidos, trabajos del cuero, etc., estas industrias apenas han dado accidentes, lo que hace pensar en que hay relativa ocultación de los que hayan ocurrido.

Burgos.—Nada hay digno de llamar la atención de esta provincia, salvo la enorme cifra de accidentes ocurridos en la industria de los transportes, que representan por sí solos el 46 por 100 de la total de desgracias. Esto se explica por las obras de construcción del ferrocarril de Burgos á Bilbao, que está llevando á cabo la Compañía Ferroviaria Vasco-Castellana, obras de movimientos de tierras de relativa importancia, y que han aumentado la ya siempre elevada cifra de accidentes ocurridos por maniobras ferroviarias en las líneas, y particularmente en las estaciones de la Compañía del Norte.

La construcción de obras da también una cifra muy alta, pues representa un 23 por 100. En las demás industrias no hay cifras de importancia, no estando apenas desarrollada la industria en esta provincia.

Cáceres.—Se han recibido tres Hojas, como resumen de los accidentes de tres trimestres; dato tan inexacto é incompleto, que evita el hacer consideraciones sobre él. Las explotaciones de fosforita de Logrosán y las fábricas de productos químicos, aparte de las demás industrias extendidas por la provincia, han tenido que ser causa de numerosos accidentes, sobre los cuales sólo puede decirse que es de sentir no hayan llegado á conocimiento del Instituto.

Cádiz.—Es esta una de las provincias en las que los datos parecen algo más aproximados á la verdad, figurando además los de todo el año. Unicamente es de lamentar la gran cantidad (casi un 50 por 100) de Notas autorizadas que han quedado sin cancelar por no haberse recibido las correspondientes Hojas estadísticas, y que hubieran hecho variar las proporciones en que figuran los accidentes ocurridos en cada industria. Así se vería, por ejemplo, que en las salinas de San Fernando el número de heridos ha sido muy superior á seis que figuran en el cuadro IV, porque esta cifra es insignificante para una producción de 200.000 toneladas. Se observa además en esta provincia la lamentable y enorme cifra de desgracias ocasionadas por la industria del transporte, y también es de consideración el número de desgracias ocurridas en la Fábrica de tabacos, que han sido 19 según nuestros datos, pero que hubieran sido bastantes más si los datos hubieran sido más completos. En las obras del puerto han ocurrido 13 accidentes y 48 en industrias químicas, principalmente en la Fábrica del gas.

Canarias.—Figuran en esta provincia 52 accidentes, de los cuales corresponden 33 á la industria del transporte y 9 á la construcción, no teniendo importancia las demás cifras. Los datos son de todos los trimestres, aunque no es posible que estén completos, pues

el trabajo de carga y descarga del puerto tiene necesariamente que haber ocasionado mayor número de accidentes.

Castellón.—Nada hay en los datos estadísticos de esta provincia que llame la atención, pues como en todas las demás llega casi al 50 por 100 la proporción de las desgracias ocurridas en la industria de los transportes. Los datos son, como en el resto de la Península, sumamente incompletos, alcanzando sólo al mes de Agosto inclusive; es decir, que falta *por lo menos* una tercera parte de Hojas estadísticas. Las obras del puerto han ocasionado, en los ocho meses, 11 desgracias, y 17 la construcción de obras diversas.

Las explotaciones mineras figuran en la estadística con 7 accidentes, y aunque no son importantes las minas de plomo en laboreo, esta cifra, como todas ó casi todas las de la Estadística, es demasiado reducida y á todas luces incompleta.

Ciudad Real.—Faltan los datos estadísticos referentes al segundo trimestre. De las 542 Hojas recibidas como resumen del resto del año, 457, es decir, un 84 por 100 próximamente, corresponden á las explotaciones mineras que en gran número é intensa explotación existen en la provincia; salvo esta fuente de riqueza y trabajo, no hay en Ciudad Real otras industrias que la agricultura y la vinicultura, á las cuales corresponden casi en su totalidad el resto de los accidentes, salvo los 21 ocurridos en la construcción.

Es ésta una de las provincias de España cuya minería está más extendida y desarrollada; las famosas minas de Almadén, la cuenca carbonífera de Puertollano, las importantes explotaciones de plomo y plata del Valle de la Alcudia y otros yacimientos, aunque sean menos importantes que los anteriores, de cinc y hierro, requieren para su explotación y beneficio una población obrera muy considerable, que no es fácil que baje de 6.000 hombres. Los accidentes ocurridos en las minas han sido muchos; pero es de creer que no han llegado todos, ni mucho menos, á conocimiento del Instituto.

En la Estadística minera de 1903 figuran más de 750 obreros entre heridos y muertos en las explotaciones de Ciudad Real; éstas han sido probablemente más intensas el año último; el trabajo de las minas sigue haciéndose en las mismas peligrosas condiciones; ¿no es, por tanto, lógico suponer que lleguen á un millar los accidentes ocurridos en todo el año en todos los trabajos de esta provincia? Una vez más hay que lamentar la insuficiencia de los datos recogidos, y lo mismo podría decirse sobre este punto en ésta que en todas las demás provincias de la Península.

Coruña.—De las 119 Hojas estadísticas recibidas por el Institu-

to, en 40 de ellas están mal expresadas las industrias á que corresponden, por lo que ha sido necesario clasificarlas entre las industrias desconocidas; es decir, que más de una tercera parte de los datos resultan inútiles por la falta de cuidado y de claridad con que se hacen las Hojas por los Gobiernos civiles de las provincias. Esta circunstancia se encuentra en muchas de ellas, por lo que sería de desear que se especificase la clase del trabajo á que el obrero se dedicaba, pues el llamado *peón* de un patrono, del cual es imposible que el Instituto con el solo conocimiento de su nombre sepa la industria que explota, conduce al negativo resultado de tener que considerar la mayor parte de las circunstancias del accidente como desconocidas.

Siguen á esta cifra como industrias causantes de accidentes las del trabajo del hierro y demás metales con 23 lesionados, las del transporte con 20, la minera con 14, y las de la madera y alimentación con 7, sin que resulte desproporcionada ninguna de estas cifras.

Cuenca.—Sólo ha recibido este Instituto una Hoja estadística del tercer trimestre, dando cuenta de la muerte de un obrero que prestaba sus servicios en la industria textil; del resto del trimestre y de los tres restantes no tenemos el menor dato.

Los únicos trabajos industriales conocidos en esta provincia, que tienen relativa importancia, son las salinas de Minglanilla, Belinchón y Monteagudo, en las cuales se obtienen unas 1.500 toneladas de sal común, y las explotaciones de maderas en los importantes montes y pinares de esta región; los accidentes ocurridos en estos trabajos han sido por lo visto ocultados por los patronos, ó las Hojas correspondientes no han sido extendidas por el Gobierno civil de la provincia.

Gerona.—La industriosa provincia de Gerona, en la que existen numerosas fábricas de tejidos, instalaciones electroquímicas, explotaciones mineras de carbones, plomos, cobres y antimonio, y otra multitud de fábricas y talleres, figura únicamente con 151 accidentes ocurridos en el primero y tercer trimestre, sin que se hayan recibido datos correspondientes al segundo y cuarto. Aparte de los lesionados en industrias desconocidas, las cifras más considerables son 30 accidentes causados en la construcción de obras, 24 en las industrias textiles, 20 en las mineras y del transporte, y 16 en el trabajo del hierro y demás metales. Estas cifras son razonables, pero no están en consonancia con la actividad industrial de Cataluña, la región más industrial de la Península y en la que lógicamente tienen que ser, por desgracia, muy numerosos los accidentes del trabajo.

Granada.—Se han recibido 220 Hojas estadísticas de los tres primeros trimestres, faltando los datos completos del cuarto.

Tienen importancia industrial en esta provincia las explotaciones mineras, especialmente la de minerales ferruginosos, cuya extracción llega á unas 180.000 toneladas próximamente, siendo también dignas de mención las explotaciones de diversas minas de plomo, azogue y cinc; ¿cómo explicar la insignificante cifra de 11 accidentes en nueve meses en la industria minera? Es indudable que esta cifra representa una parte muy pequeña de la real, y que existe una ocultación ó una omisión del Gobierno civil muy considerable.

Aparte de esto, y en sentido contrario, llama poderosamente la atención el gran número de accidentes ocurridos en las industrias comprendidas bajo el título general «De la alimentación». De los 220 accidentes, 80, es decir, un 36,36 por 100, son debidos á esta clase de trabajos. La mayor parte de estos accidentes han ocurrido en fábricas de azúcar, y es de suponer que en éstas sean debidos en su mayor parte á las máquinas empleadas en la fabricación, lo cual demuestra la exposición que existe en esta clase de trabajos.

Siguen después en importancia las desgracias ocasionadas por la construcción de obras con la misma grande y lamentable proporción (20 por 100) que en las demás provincias, lo que hace aconsejar una vez más el empleo de los mecanismos preventivos enumerados en el Catálogo que acompaña á la Ley de Accidentes del trabajo, principalmente en lo que se refiere á andamiajes, etc.

La industria de los transportes da algo más de un 10 por 100; la del trabajo del hierro el 9 por 100 próximamente, y las industrias mineras sólo el 5 por 100, cifra exigua verdaderamente, como antes se ha dicho.

Las industrias cuyo fin ú objeto se desconocen han producido 18 accidentes.

Guipúzcoa.—Presenta esta industriosa provincia datos bastante racionales para formar la Estadística general de accidentes del trabajo, aunque son incompletos, pues sólo se han recibido en el Instituto los correspondientes á los tres primeros trimestres.

No puede, al hacerse una ligera reseña del desarrollo industrial de Guipúzcoa, dar preferencia á una clase de trabajos determinada, pues todas están más ó menos desarrolladas, desde la metalúrgica y minera, con explotaciones y beneficio de diversas clases de minerales y metales, hasta una multitud de pequeños talleres, que casi podrían llamarse talleres de familia.

Llama la atención el que no figuren en el cuadro núm. V accidentes en las industrias metalúrgicas, existiendo las importantes fábricas de plomo y cinc de la Real Compañía Asturiana, y las de hierro y ace-

ros de Elgóibar y Vergara, siendo la causa de esto el haberse comprendido todos y los ocurridos en las fundiciones, etc., en la columna siguiente, bajo el epígrafe «Trabajo del hierro y demás metales».

La cifra mayor de accidentes aparece en la columna de las industrias denominadas con una proporción de 26 por 100 próximamente, lo cual se explica, porque estando tan extendida la pequeña industria, al decir en la Hoja el nombre del patrono ó razón social patronal, no ha sido posible determinar en muchos casos la clase de trabajos á que se dedican, aparte de aquellas Hojas en que este dato se omite.

Huelva.— Los datos que aparecen como completos del año último comprenden 228 Hojas estadísticas, cifra verdaderamente exigua si se tiene en cuenta que sólo en las minas de cobre, etc., de la provincia trabajan próximamente unos 15.000 obreros, sin contar los que prestan sus servicios en el puerto y en los demás centros industriales del país. Faltan, pues, en esta provincia, como en otras muchas, datos de numerosos accidentes, quizá más de nueve décimas partes de los ocurridos.

De los 228 cuyas Hojas han llegado al Instituto, 101, es decir, más del 44 por 100, corresponden á industrias cuya explotación se desconoce por no especificarlo las Hojas. Del resto 81, es decir, la mayor parte, corresponden, como es natural, á las explotaciones mineras, y las demás no tienen interés, pues son cifras pequeñas, llamando únicamente la atención los 12 accidentes ocurridos en las obras del puerto, cifra que, si bien considerada aisladamente representa muy poco en proporción con el total, y si los datos fueran completos, sería considerable.

Huesca.— También son del año entero los 54 accidentes que figuran en el cuadro núm. V. Nada hay en ellos digno de especial mención, salvo la gran proporción de los accidentes ocurridos en la construcción de obras, que son 23; es decir, un 42 por 100.

León.— Solamente hay datos de los dos primeros trimestres, no habiéndose recibido Hojas estadísticas del tercero y cuarto.

La cifra total de 118 accidentes es, como en la mayor parte de las provincias, muy pequeña con relación al número de trabajos en marcha, principalmente mineros, pues las cuencas carboníferas de la provincia dan ocupación á gran número de obreros, y sabido es la gran cifra de accidentes que estas explotaciones ocasionan; téngase además en cuenta que existen fábricas de productos químicos y drogas, de papel, de azúcar, etc., etc., y se comprenderá que han debido ocurrir muchos más accidentes que los que figuran en la Estadística.

En relación con las industrias más desarrolladas, representan los

accidentes ocurridos en minería un 55,93 por 100, y los ocasionados por los transportes un 26,30 por 100 del total. Las demás cifras no tienen interés especial, salvo la de los accidentes ocurridos en la construcción, que sólo representa un 5 por 100, una de las menores de esta columna de la Estadística.

Lérida.—Envía Lérida al Instituto, como datos completos del año 1904, 45 Hojas estadísticas; hay que repetir una vez más lo dicho en tantas otras provincias: la insuficiencia de datos no puede ser más evidente, pues la provincia de Lérida tiene demasiado desarrolladas sus industrias para que sea admisible una cifra tan pequeña.

No figura un solo accidente en minería, á pesar de explotarse yacimientos de lignito, cinc, etc., que, aunque no son de gran importancia, ocupan un número de obreros muy digno de tenerse en cuenta; es decir, que han de haberse producido accidentes los cuales no han llegado á conocimiento de la Sección.

Logroño.—Figuran en el cuadro V 97 Hojas estadísticas de la provincia de Logroño como datos del año último, correspondiendo á los cuatro trimestres, siendo las cifras mayores la de la industria de la madera y la de los transportes, con 30 por 100 y 23 por 100 próximamente, cifras que deben corresponder á la preparación de envases para los vinos y á su transporte; la industria de la alimentación, representada por importantes y numerosas fábricas de conservas, produce relativamente pocos accidentes (11 solamente), cifra inexplicable, pues en esta industria, en que trabajan tantos menores en máquinas que funcionan á gran velocidad y manejando materias á altas temperaturas, es inevitable que ocurran lesiones, no graves, pero sí muy numerosas. No figuran tampoco accidentes ocurridos en minería, á pesar de haber algunas minas de plomo, hierro y carbón en la provincia.

Lugo.—Faltan los datos relativos al tercer trimestre, habiéndose recibido 146 Hojas estadísticas de los otros tres. De las 146, 118, es decir, un 81 por 100 próximamente, dan cuenta de accidentes ocurridos en minería, que han tenido lugar en las explotaciones de Villadrid y los demás criaderos de hierro de la provincia, algunos de los cuales, como el citado, son objeto de una explotación activa empleando en sus labores un gran número de obreros; aparte de esta cifra, no tienen interés las demás, pues salvo un 12 por 100 de accidentes ocasionados por las industrias del transporte, en las demás explotaciones industriales, poco ó nada desarrolladas en la provincia, han ocurrido accidentes aislados que no tienen importancia.

No es posible formar idea exacta de la proporcionalidad de desgracias ocurridas en las minas por no conocer el número de obreros em-

pleados en ellas; pero desde luego salta á la vista que la cifra de 118 es una de las mayores de la columna, lo que prueba que es quizá muy excesiva, pues no es Lugo una de las zonas más mineras de España. Sería de desear el poder conocer la estadística de población obrera para poder calcular los accidentes por cada mil obreros, como están calculados estos trabajos en el extranjero.

Madrid.—Únicamente se han recibido Hojas estadísticas de los dos primeros trimestres, faltando todos los datos relativos al tercero y cuarto. El número de Hojas que figuran en el cuadro es 544, de las cuales 112 son accidentes ocurridos en industrias desconocidas, distribuyéndose la mayor parte del resto entre las industrias de la construcción, las de transportes y el trabajo del hierro y los demás metales como corresponde á la orientación del trabajo en esta provincia, donde están poco desarrolladas las industrias verdaderamente tales, y en cambio hay una gran cantidad de trabajo de edificación y urbanización, lo que trae consigo la construcción de obras, el trabajo de los hierros y otros metales empleados en ellas, y el transporte de los materiales necesarios; actualmente se observa un gran crecimiento industrial de esta provincia, extendiéndose las fábricas de multitud de productos, lo que hará en los años sucesivos muy interesante la Estadística si los datos que han de formarla se reciben con más puntualidad, y permiten ser incluidos en este trabajo los de todo el año, y no sucede lo que en el actual, en el que faltan por lo menos la mitad de las Hojas, siendo numerosísimas las Notas autorizadas de los dos primeros trimestres que han quedado por cancelar.

Navarra.—De esta provincia se han recibido datos solamente de Abril, Julio y Agosto, que representan 143 Hojas estadísticas, faltando las de los nueve meses restantes; así que es imposible formar una estadística aproximada con datos tan incompletos, que sólo suman una cuarta parte del total.

En las industrias mineras han ocurrido 62 accidentes, que representan un 43,33 por 100 de la cifra total de los mismos; en la del transporte 25, ó sea un 17,88 por 100 del número de lesiones, siguiendo después en proporcionalidad de accidentes la industria de la madera y la construcción de obras, siendo las demás cifras de poca importancia.

No figura ningún accidente ocurrido en la fábrica metalúrgica de Vera, ni en las de asfaltos de la provincia, á pesar de emplear numeroso personal obrero. Las explotaciones mineras son de bastante importancia, principalmente las de Lesaca, Vera y otros criaderos de mineral de hierro, así como algunas salinas y otros de distintos mi-

nerales. Sería, por lo tanto, de gran interés conocer exactamente en esta provincia los datos estadísticos para hacer de ellos un estudio, por ser grande la población obrera que en ella trabaja.

Orense.—Las cuatro Hojas recibidas son de Marzo, Abril, Julio y Agosto, faltando datos del resto del año. De estos cuatro accidentes, tres son debidos á la construcción y el cuarto á las explotaciones de minas. No hay accidentes por transportes, ni por ninguna otra clase de explotación, resultando los datos sumamente incompletos.

Oviedo.—Envía Oviedo 472 Hojas estadísticas de los cuatro trimestres, cifra incompleta á todas luces, pues puede compararse la actividad industrial de esta provincia con la de Vizcaya, que ha remitido al Instituto 3.181 Hojas estadísticas, es decir, casi siete veces el número de las enviadas por Oviedo. Así resulta que en las extensas explotaciones carboníferas de la provincia, en las minas de hierro y en otras de mercurio, etc., que se trabaja actualmente, no han ocurrido más que 288 accidentes del trabajo, alcanzando sólo la producción de carbón millón y medio de toneladas próximamente, á la que hay que añadir las de los demás minerales; esto es absurdo y demuestra el poco interés y cuidado con que se envían y reúnen estos datos por las autoridades locales.

Más extraña resulta aún la cifra relativa á accidentes ocurridos en las industrias metalúrgicas, que suma solamente 31; para comprender la enorme desproporción que resulta, compárese esta cifra con Málaga, que, enviando sólo datos de un trimestre y teniendo sus fábricas menos importancia que las de Oviedo, da 98 accidentes, lo que representa unos 400 al año, y con Vizcaya, que figura en la Estadística con 1.118 accidentes; y si bien es cierto que la industria siderúrgica vizcaína produce varias veces la cantidad de lingote que la asturiana, en cambio no existen en Vizcaya otras metalurgias, y éstas están representadas en Oviedo por la del cinc de la Real Compañía Asturiana y la del azogue, que también se obtiene en la provincia.

Muy fácil sería demostrar en todas las demás industrias la desproporción entre su desarrollo y el número de accidentes que arroja la Estadística. Basta indicar algunas cifras: las industrias químicas figuran con un accidente; la construcción con 8, con la gran cantidad de obras que hay en la provincia, y hasta la de los transportes da solamente 48, siendo ésta una de las provincias donde están más extendidas las vías de comunicación.

Palencia.—Faltan los datos del tercer trimestre, figurando el resto del año con 38 accidentes del trabajo.

Una vez más hay que repetir lo dicho en la mayor parte de las pro-

vincias que se vienen reseñando. La producción de hulla en las cuencas de Barruelo, Guardo, etc., es próximamente 150.000 toneladas, y debe calcularse que el número de obreros ocupados en el laboreo de estas minas será próximamente 1.500; pues bien: en la Estadística de nueve meses figuran solamente 15 accidentes ocurridos en las explotaciones mineras, incluídas las de cobre, cinc y otros minerales, y los lavaderos de minerales, fábrica de aglomerados, etc.; esta cifra, como se decía al tratar del mismo punto en la provincia de Oviedo, es absurda completamente.

Nada se dice del resto de las industrias por no ser de interés; únicamente llama también la atención que no hayan ocurrido más que 10 accidentes en las varias líneas ferroviarias de la provincia.

Pontevedra.—Los datos de esta provincia son de los cuatro trimestres, siendo lo único que llama en ellos la atención el número de los accidentes ocurridos en las industrias de la alimentación, que representan el 51,38 por 100 del total de accidentes, teniendo su explicación en la extensión de la fabricación de conservas, la única industria desarrollada en el país, principalmente en Vigo, en donde se halla floreciente y arroja una gran producción; siguen después las industrias de los transportes con 21,62 por 100, no teniendo interés especial los demás datos estadísticos.

Salamanca.—Corresponden las 164 Hojas estadísticas recibidas en el Instituto á los cuatro trimestres del año último. Un 24,39 por 100 de las lesiones han sido ocasionadas por la industria de la construcción; el 13,41 por 100 han tenido por causa las industrias textiles, representadas por las importantes fábricas de paños de Béjar, siguiendo después los transportes, que han ocasionado el 11 por 100 próximamente del total de las lesiones. Es considerable la cifra de accidentes sin causa conocida, pues llega al 18,29 por 100 del total de Hojas estadísticas, no habiendo industrias que tengan importancia suficiente para llamar sobre ellas la atención, habiendo solamente en actividad algunas fábricas de curtidos, en las cuales han ocurrido en el año último 10 accidentes del trabajo.

Santander.—Faltan los datos relativos al primer trimestre.

Lo que más llama la atención en esta provincia es que no figure en la Estadística más que un accidente ocurrido en las industrias metalúrgicas, existiendo una fábrica tan importante como los Hornos Altos de la Sociedad Nueva Montañesa, hecho del cual no se encuentra satisfactoria explicación.

En las explotaciones mineras de hierro, plomo, cinc, cobre, lignito, etc., han ocurrido 191 accidentes, ó sea próximamente un 45

por 100 del total de accidentes, y en las líneas ferroviarias por transporte de materiales 86, ó sea un 20,20 por 100 del número de lesionados. Figuran las industrias químicas con 35 heridos, debidos en su totalidad á la fábrica de sosa cáustica Solvay, que se construye en Torrelavega y que aun no ha empezado á trabajar. En las industrias de la alimentación (principalmente fábricas de conservas de pescados) han ocurrido 25 accidentes y 17 en industrias desconocidas.

Segovia.—Las Hojas estadísticas recibidas han sido 16, correspondientes á los trimestres segundo, tercero y cuarto, faltando los datos relativos al primero.

Como no hay en la provincia industria de ninguna clase, de las diez y seis Hojas, once se refieren á accidentes ocurridos en los ferrocarriles y otros medios de transportes, no teniendo interés los demás datos recibidos.

Sevilla.—Las 1.059 Hojas estadísticas recibidas por el Instituto corresponden á todo el año último. Después de la formación de la Estadística se han recibido otras 59 Hojas del segundo trimestre, en las cuales figura un accidente seguido de muerte y otro de incapacidad permanente. Para demostrar la falta de datos, basta hacer notar que se observa que en el año 1904 figuraban en la Estadística 60, cuando sólo en la catástrofe de las minas de Villanueva hubo 61.

La cifra que más llama la atención es la de accidentes ocurridos en las industrias del trabajo del hierro y los demás metales, que han sido 354, es decir, el 33,45 por 100 del total, mientras que los conocidos en la industria minera sólo representan el 5 por 100, con una población obrera empleada en explotaciones de distintos minerales de unos 4.000 hombres y una explotación de unas 700.000 toneladas de carbón, etc., constituyendo la principal fuente de riqueza de la provincia.

Es verdad que hay fundiciones y talleres de construcciones metálicas muy importantes, pero no lo son tanto que justifiquen esa enorme cifra.

La industria de los transportes terrestres y marítimos ha causado 150 accidentes, representando un 14,18 por 100 del total de lesiones, y las industrias de la construcción y las forestales, que también tienen desarrollo, especialmente la corcho-taponera, representan cada una un 11,25 por 100 del número de accidentes. Las fábricas de gas y otras industrias químicas han ocasionado 84 accidentes.

Son desconocidas las industrias en que han ocurrido 39 accidentes.

Soria.—Sólo se han recibido siete Hojas, faltando datos de Abril,

Septiembre y el cuarto trimestre. Los siete accidentes que figuran en la Estadística han ocurrido en los transportes de materiales, no figurando ningún lesionado en otro género de explotaciones, lo cual es más de notar en la industria minera, pues, aunque no en gran escala, se explotan minas de hierro, lignito, asfaltos, sal, etc., etc., y sabido es el gran número de accidentes que en estas explotaciones ocurre siempre.

Tarragona.—Los datos recibidos corresponden á los cuatro trimestres.

En la industria minera, cuyas explotaciones se limitan á algunos yacimientos de plomo, pero cuya producción lanualmente es de unas 13.000 toneladas, sólo han ocurrido, según la Estadística, dos accidentes, lo cual es inverosímil.

La cifra mayor corresponde á las industrias ferroviarias y del transporte, que han causado 65 accidentes, ó sea un 42 por 100 próximamente del total; siguen después en proporción la construcción de obras con 13,21 por 100, y las industrias textiles con 8,18 por 100, ó sean 17 accidentes, cifra insignificante para las importantes fábricas de tejidos de Reus, Valls, Falset, etc.; las industrias químicas, representadas por la electroquímica de Flix, cuyo producto principal es la sosa cáustica; las fábricas de productos derivados de la hulla de Reus, etcétera, etc., sólo han ocasionado 13 accidentes, cifra también desproporcionada.

En toda esta provincia tan industrial, y en la que hay tantas fabricaciones distintas en marcha, ha tenido que ocurrir un número de accidentes mucho mayor que el que figura en la Estadística.

Teruel.—Envía como datos completos 360 accidentes del trabajo.

De acuerdo perfectamente con el desarrollo que en estos últimos años han adquirido las explotaciones mineras, única fuente de trabajo y riqueza que allí existe, figuran en la Estadística 311 accidentes ocurridos en las minas de la provincia, es decir, el 86,38 por 100 del total. No tienen interés las demás cifras, puesto que es Teruel una provincia esencialmente minera.

Toledo.—Figura en el cuadro núm. V con 19 accidentes ocurridos en todo el año, y los cuales están distribuídos en cifras inferiores á cinco en varias de las columnas del cuadro que corresponden á distintas industrias, sin que tenga ninguna de ellas la importancia suficiente para resaltar de las demás; es decir, que existe sólo el trabajo corriente de construcción, transportes, etc., sin que pueda decirse que existe verdaderamente industria; sin embargo, llama la atención que no haya ocurrido accidente alguno en las minas, habiendo algunas en explotación, especialmente de mineral de plomo.

Valencia. — Se han incluido en la Estadística 1.640 hojas, de las cuales se han tomado las cifras del cuadro V, habiendo que añadir 133 Hojas más recibidas después de terminar la recopilación de datos. De éstos resulta que la industria que ha dado contingente más considerable de accidentes ha sido la de los transportes, que ha producido 620 lesiones, es decir, el 42,80 por 100 del total; y si se descuentan los 180 cuyo origen y causa no se conocen, esta cifra se eleva casi al 50 por 100. Una gran parte de ellos, la mayor, se debe á los transportes marítimos, principalmente á las maniobras de carga y descarga de buques, y sobre todo en la descarga del carbón y en la carga de naranjas; siguen á estas industrias, aunque en una escala proporcional mucho menor, las del trabajo del hierro y los demás metales, con 14,50 por 100, ó sean 238 accidentes; después la construcción, con 184, ó sean 11,12 por 100, y el trabajo de la madera, con 147, lo que representa el 9 por 100 próximamente. Las industrias forestales y agrícolas, con ser estas últimas tan importantísimas, sólo han causado cuatro accidentes, y no se pueden tampoco precisar los que han ocurrido en las industrias cerámicas, también muy desarrolladas, por estar incluidos en los de construcción. Las obras del puerto dan también una cifra considerable, que se eleva á 57, la mayor que en esta columna se registra en la Estadística. Por último, las fábricas de la Compañía Arrendataria de Tabacos dan un contingente de 46 lesionados á la Estadística, cifra también mayor que las de todas las demás provincias.

Valladolid. — Faltan los datos del cuarto trimestre, arrojando los tres restantes 567 accidentes, de los cuales, 117, es decir, un 20,68 por 100, corresponden á industrias desconocidas.

La cifra mayor que aparece en el estado núm. V es la correspondiente al trabajo del hierro y los demás metales, que es 196, ó sea el 34,50 por 100 próximamente. Los transportes dan 74, ó sea 13,04 por 100, y la construcción de obras 57, ó sea 10,05 por 100 del total. Todos los demás datos carecen de interés.

Vizcaya. — Es una de las provincias que ha cumplido mejor las disposiciones vigentes, enviando datos bastante completos, que suman en el año último 3.181 accidentes, de los cuales las dos cifras más interesantes son las que se refieren á la minería y á la metalurgia, que son las principales fuentes de trabajo de la provincia.

Representan estas cifras 1.118 accidentes en metalurgia, ó sea un 35,10 por 100, y 777 en minería, 24,40 por 100 en proporción del total.

Respecto á las Hojas estadísticas enviadas por esta provincia, se ocurren las observaciones siguientes:

1.^a Sería conveniente especificar mejor las causas de los accidentes, pues resultan en su mayoría, según las Hojas recibidas por el Instituto, como causados «por golpe con una piedra», lo cual es extraño en industrias como la de fabricación de clavos, metalúrgicas, fundiciones, etc., en que no se manejan materiales de esta naturaleza, lo cual hace suponer que se emplea esa frase como *fórmula general* al expresar la causa de los accidentes.

Siendo considerable el número de accidentes ocurridos por *desprendimientos de tierras* en las canteras de las explotaciones mineras, no se da cuenta en casi ningún caso de ellos, pues no es posible que entre tan gran número de lesiones sólo tres se hayan producido por la citada causa.

2.^a No figura en las Hojas la cantidad satisfecha al lesionado, lo cual es muy interesante para poder apreciar la importancia de la lesión.

Es también extraño que zonas mineras tan importantes como Galdames, Sopuerta, Arcentales, San Julián de Musques, etc., no den parte ninguno de accidentes del trabajo, principalmente Galdames, que en su zona del Alta y en la Aceña tiene en explotación muy importantes minas.

La cifra de accidentes ocurridos en la industria metalúrgica es tan grande, que sólo se explica porque, como se dice en otro lugar de esta Memoria, se consideran como accidentes lesiones tan leves que en realidad no debían considerarse como tales, pues ligeras quemaduras, arañazos y contusiones sin importancia alguna, que ocasionan á los obreros lesionados bajas de uno ó dos días, no debían figurar en la Estadística ni ser causa de indemnización, y algo análogo á esto ocurre en la explotación de las minas. No se insiste más sobre este punto, porque ya ha sido tratado en capítulo aparte.

Zaragoza.—Faltan datos del mes de Enero, sumando los de los meses restantes 248 accidentes, de los cuales 47 son debidos á industrias desconocidas. De los demás datos, los únicos que merecen mención son los que se refieren á las industrias de la construcción, trabajo del hierro é industrias de la madera, que han causado 48, 52 y 39 accidentes, creyendo que los datos enviados por el Gobierno civil de Zaragoza son también muy incompletos.

*
* *

Resumiendo todo lo anteriormente expuesto, se deducen las consecuencias siguientes, ya tantas veces citadas:

1.^a Que es notoria la insuficiencia de datos, teniendo que resultar la Estadística muy incompleta.

2.^a Que es muy frecuente el no poder llegar al conocimiento de la industria en que ha ocurrido el accidente, por la mala redacción de las Hojas; y

3.^a Que es rara la provincia en que es útil el estudio de los datos estadísticos, porque alguno de los extremos á que se refieren las Hojas es desatendido completamente por los Gobiernos civiles, que no llenan casi nunca todas las casillas necesarias para el conocimiento completo y exacto del accidente y de las circunstancias en que éste se ha producido, y, aun en el caso de llenarlas, lo hacen de tal manera que producen los datos recogidos una verdadera confusión.

Relación entre los accidentes del trabajo y las industrias en que se han producido.

Del examen de los cuadros VIII y IX que acompañan á la Estadística, pueden deducirse algunas consideraciones interesantes, referentes á las industrias que han producido un número mayor de lesionados, sacando, en consecuencia, qué clase de trabajos son más peligrosos para la clase obrera, teniendo en cuenta además cuáles son las industrias más desarrolladas en el país.

Se tropieza, para hacer este estudio, con la carencia de datos de provincias tan interesantes bajo este punto de vista como Barcelona, Jaén y Murcia, las cuales pudieran haber variado en parte las proporciones totales en que resultan las que se han tenido á la vista.

Habría además que tener muy en cuenta las indemnizaciones cobradas por los obreros accidentados, porque existe una diferencia considerable entre las lesiones graves y las leves, diferencia que varía con la naturaleza de las industrias, y sería muy conveniente estudiar si el orden de proporción en que aparecen ahora como causa de accidentes, quedaría próximamente el mismo si se considerasen solamente las lesiones graves que considerándolas todas reunidas. De este estudio prodría resultar la demostración de que son mucho más peligrosas industrias que causan un menor número de accidentes graves que otras en las que, por utilizar variadas máquinas-herramientas, se producen numerosos accidentes levísimos y sin importancia.

También convendría hallar las cifras de accidentes por cien jornales, para poderlas comparar con las que figuran en las estadísticas

extranjeras, y demostrar la eficacia de las leyes de seguridad obrera y de los mecanismos preventivos de accidentes.

Las industrias, colocadas por la proporción de accidentes que con relación al total se han producido en ellas, aparecen en el siguiente orden:

Industrias.	Por 100.
1. Minas, salinas y canteras	19,45
2. Industrias del transporte.....	17,46
3. Trabajo del hierro y otros metales.....	13,77
4. Industrias de la construcción.....	10,25
5. Industrias desconocidas	9,45
6. Metalurgia.....	8,94
7. Industrias de la madera.....	6,67
8. — de la alimentación.....	3,55
9. — químicas.....	1,88
10. — textiles	1,81
11. — eléctricas	1,46
12. — forestales	1,38
13. — del papel	1,13
14. Servicios generales del Estado, etc.....	0,97
15. Industria del tabaco.....	0,57
16. Industrias de cueros y pieles.....	0,47
17. Industrias del vestido	0,47
18. — del libro	0,26
19. — ejercidas por el Estado, etc.....	0,06
TOTAL	100,00

Como se ha tenido ocasión de observar al estudiar separadamente cada provincia, las que mayor contingente de lesiones producen son la industria minera, las del transporte, las del trabajo de los metales y las de la construcción de toda clase de obras, por lo cual, y á pesar de que racionalmente siempre han de ser por su naturaleza las que ocasionen mayor número de desgracias, debe prestarse mayor atención á poner en práctica todos aquellos medios que la ciencia y la experiencia aconsejen para aminorar este enorme número de accidentes, que representan por sí solos el 70 por 100 próximamente del total.

Clasificación de los accidentes por las causas que los han producido.

El cuadro núm. X, que contiene la relación de accidentes por provincias, clasificados por las causas que los han producido, y el número XI, que pone de manifiesto la proporción por 100 en que, en cada provincia, figuran esas mismas causas como productoras de los mencionados accidentes, dan motivo, si se examinan detenidamente, á algunas consideraciones de relativo interés que van á exponerse brevemente. Ante todo, hay que consignar que, estudiadas en globo esas causas en todas las provincias, resulta que por la proporción por 100 (con relación á los 14.363 accidentes anotados) con la que cada causa figura, es la siguiente:

Generadores.....	0,03
Motores.....	0,28
Máquinas herramientas.....	2,30
Herramientas de mano ..	5,03
Transmisiones, etc.....	1,40
Ascensores y elevadores.....	0,07
Carga y descarga.....	3,84
Caída de objetos.....	4,30
— del obrero.....	7,34
Carretería.....	1,02
Maniobras ferroviarias.....	3,36
Explosiones, quemaduras, etc.....	6,10
Asfixia é intoxicaciones.....	0,05
Espectáculos públicos.....	0,06
Contusiones de diversa índole	5,74
Desprendimiento de tierras.....	0,45
Causas diversas.....	30,18
Descargas eléctricas.....	0,03
Causa desconocida.....	28,47

Si se suman las cifras con que figuran las calificadas como causas diversas y las desconocidas, resulta que representan en junto el 58,65 por 100 de los accidentes anotados, proporción verdaderamente enorme que necesita una explicación que sirva siquiera para procurar en lo sucesivo el remedio á este defecto de la Estadística de accidentes de 1904, del que en manera alguna puede hacerse responsable el Instituto.

Se observa en muchas de las provincias que los encargados de llevar las Hojas estadísticas confunden de una manera lamentable el efecto con la causa; es decir, que si, por ejemplo, el golpe fortuito de un martillo en la mano de un operario ha producido una contusión, consignan ésta como causa y no aquél, de modo que se lee en la Hoja correspondiente: «*Accidente sufrido: Contusión. Lesión producida: Contusión en la región tal (la que fuere)*», sin comprender que el accidente, en realidad, es el golpe del martillo (causa) y la lesión es la contusión misma (efecto), siendo imposible con datos expresados de esta manera hacer una Estadística satisfactoria.

Y esto, que es muy común por desgracia, es aún menos perjudicial que el hecho observado en las Hojas estadísticas de algunas provincias, entre las que deben citarse como modelo de descuido las de Salamanca, León, Coruña, Lugo, Gerona y Sevilla (por este mismo orden), de la supresión casi total de la causa del accidente, hasta el punto de que en la primera de las citadas, Salamanca, llega al 89,69 por 100 la cifra de accidentes con causa desconocida; en la segunda (León), al 89,08; en la tercera (Coruña), al 87,40; en la cuarta (Lugo), al 85,72; en la quinta (Gerona), al 81,49; y en la sexta (Sevilla), al 81,43. Sería, pues, de desear que se recordara á las entidades superiores de estas provincias la necesidad imperiosa que existe de poner todo el cuidado necesario en la redacción de los partes de accidentes y de los resúmenes que debían hacerse de éstos mensualmente para subsanar estas deficiencias, recordándoles que el trabajo no es difícil poniendo un poco de atención y de buena voluntad en él, y haciéndoles notar que la demostración práctica de esta facilidad la dan otras provincias, en las que la proporción de accidentes por causa desconocida es infinitamente menor (Guipúzcoa da el 5,91; Tarragona, el 5,10; Navarra, el 3,57; Badajoz, el 2,65; Burgos, el 2,29; Canarias, el 2,05; Teruel, el 2,00; y Valladolid, el 0,60 por 100); siendo las mismas para todas, las fuentes de conocimiento utilizadas.

Examinando en detalle los resultados obtenidos, se ve que los accidentes producidos por los generadores de vapor son escasísimos, y aparecen sólo en tres provincias (Alicante, Baleares y Cádiz), lo que demuestra que el personal encargado de esta clase de aparatos cuida con esmero su manejo, lo cual, unido á las condiciones de seguridad con la que este material se construye en el día, hace que los peligros de su empleo sean cada vez menores.

En los accidentes causados por los motores, ya la frecuencia y la proporción en que aquéllos se presentan es algo mayor, siquiera continúe siendo poco marcada. La provincia que figura con mayor

tanto por ciento es la de Albacete (el 2,94 por 100), siendo la de Madrid la que presenta menor proporción (0,17), y sigue después la de Valencia con el 0,18. En esta clase de accidentes, la influencia del descuido ó de la falta de pericia de los operarios se hace más de notar, y la mayor parte se deben, ó á los trabajos de engrase en marcha, que deberían estar terminantemente prohibidos, ó á las operaciones precisas para poner en marcha los motores ó aparatos, momento en el que es más fácil un descuido ó una torpeza, siempre con consecuencias graves.

El empleo de las máquinas-herramientas en los trabajos da un contingente medio del 2,3 por 100 del total de accidentes, siendo las provincias que mayor cifra parcial acusan Badajoz, con el 23,07 por 100 de los ocurridos en la misma; Baleares, con el 19,81; Alava, con el 15,60, y Pontevedra, con el 12,16; las máquinas de trabajar, cortar y pulimentar el corcho; las de coser y fabricar calzado, y las empleadas en el trabajo de los metales y de las maderas son las que en mayor proporción han causado lesiones, por fortuna de escasa gravedad en su mayoría, entre los operarios encargados de su manejo, ya por descuido de éstos, ya también por deficiencia de los mecanismos preventivos.

El manejo y empleo de las herramientas de mano da un promedio del 5,03 por 100 del total de accidentes anotados. Aquí sí se ve bien de manifiesto la influencia que la torpeza, la ligereza ó el descuido del operario ejercen en la producción de accidentes del trabajo; los cortes en las extremidades inferiores con las hachas de mano; las heridas en las manos con las cuchillas de trabajar el corcho ó de dividir la suela; las lesiones con las sierras de mano, los pinchazos de todas clases abundan en muchas provincias, llegando al 33,33 por 100 de los accidentes registrados en Cáceres; al 28,00 en Almería, al 23,00 en Palencia y al 16,49 en Logroño. Son causas difíciles de remediar, ya que puede decirse que son consecuencia inevitable de las condiciones personales del obrero, fuera por completo de toda previsión y de toda vigilancia.

Las transmisiones y otros órganos de los agentes de movimiento en las fábricas y talleres han producido el 1,40 por 100 del total de accidentes registrados; la cifra en realidad no es grande, y en su mayor parte obedece á descuidos de los operarios al pasar entre la maquinaria, al proceder al engrase en marcha de las transmisiones ó al ocuparse del montado de correas, también sin suspender el movimiento de los aparatos.

Muchos de estos accidentes hubieran podido evitarse con el empleo, muy descuidado por más que se haya hecho en contrario en las

fábricas, de los mecanismos preventivos recomendados en todas partes: los engrasadores automáticos, las escaleras de seguridad, los montacorreas especiales se utilizan mucho menos de lo que se debiera, y unido esto á la innata ligereza del obrero, que generalmente confunde la precaución, que supone conocimiento del peligro, con la confianza, que representa todo lo contrario, y que cree que demuestra mayor práctica y hasta mayor valor personal prescindiendo de cierta clase de cuidados, hace que esta especie de accidentes, facilísimos de evitar, se produzcan todavía en una proporción mucho mayor de lo que debe ser en toda industria bien organizada.

Los ascensores y elevadores figuran por una cifra muy limitada, el 0,07 por 100 del total de accidentes registrados, entre las causas productoras de estos mismos accidentes; sólo cuatro provincias, Alicante, Baleares, Cádiz y Vizcaya, aparecen en la columna correspondiente del cuadro general y con proporción tan pequeña, con relación al número de accidentes ocurridos en cada una, que no pasa del 0,09 por 100 para Vizcaya, del 0,22 para Cádiz, del 0,39 para Alicante y del 0,47 para Baleares. No es, pues, causa que merezca más detenido examen en esta Estadística, teniendo en cuenta siempre lo incompleto de los datos recibidos.

Las operaciones de carga y descarga de fardos y mercancías de todas clases figuran con una cifra ya de alguna consideración: el 3,84 por 100 del total de accidentes; las provincias que menor contingente de esta clase suministran son Ciudad Real (el 0,18 por 100 de los accidentes registrados en la provincia); Sevilla (el 0,28); Madrid (el 0,51) y Teruel (el 0,55); y las que acusan mayor cifra son la de Valladolid (el 13,58); Palencia (el 15,78); Burgos (el 16,03); Canarias (el 17,30), y Albacete (el 23,52).

Pocas consideraciones pueden sacarse del examen de estas cifras: parece á primera vista que aquellas provincias en las que los transportes son más numerosos y más frecuentes, debían ser las más expuestas á presentar esta clase de accidentes; no es esto ciertamente lo que sucede: Alicante da el 8,15; Cádiz, el 5,76; Castellón, el 7,31; Coruña, el 2,52; Guipúzcoa, el 3,88; Huelva, el 5,96; Santander, el 6,82; Tarragona, el 6,28, y Vizcaya, el 2,07, es decir, menos de la cifra media de accidentes por estas causas observadas en las diferentes provincias, si se toman como términos de la serie la menor, 0,18 por 100, correspondiente á Ciudad Real, con la mayor, 23,52, correspondiente á Albacete; sin embargo, todas estas provincias representan un movimiento industrial y comercial muy superior al de las que mayor contingente han aportado, consecuencia que está en contradicción

abierta con la suposición de que antes se ha hecho mérito; la razón tal vez sea que por este mismo hecho de la mayor frecuencia y la mayor proporción y cantidad con la que en ellas se manejan mercancías y productos, la organización de los trabajos de carga y descarga está mejor cuidada y es más perfecta, disponiéndose de aparatos auxiliares que, al facilitar y simplificar la misión del obrero, disminuyen considerablemente el riesgo profesional. Tal vez, con datos más completos, las consecuencias fueran otras.

La caída de objetos, como causa de accidentes, aparece con una proporción de 4,30 por 100 del total de los registrados. Las provincias en que con mayor frecuencia se han producido son Toledo (el 26,31 por 100 de los accidentes anotados en la misma); Huesca (el 22,22), y Castellón (el 19,51); y las que aparecen con menores cifras son Gerona (el 0,66); Málaga (el 0,41), y Madrid (el 0,34); casi todos han reconocido por causa descuidos ó imprudencias de los operarios, imposibles de remediar en su mayor parte; en algunos casos se trata de caída de materiales en obras en construcción, que tal vez se hubieran podido evitar con alguna medida de precaución en los andamiajes; en otros, de desprendimiento de fardos ó bultos de gran peso al proceder á su acarreo ó transporte; y en otros, por fin, á descuido de los operarios al practicar determinadas faenas de diversas industrias.

En casi todos los casos, conviene repetirlo, hubiera podido evitarse estos accidentes con un poco más de cuidado ó con alguna mayor precaución de las empleadas regularmente por los obreros mismos, á los que el hábito suele dar una seguridad que algunas veces ocasiona deplorables consecuencias.

En el cuadro de proporción por ciento en cada provincia de las causas por accidentes que figura en esta Estadística y en la columna referente á la *Caída de objetos*, aparece la provincia de Orense con el 50 por 100 de los registrados en la misma. Es debida esta enorme proporción á que esa provincia no ha remitido en todo el año más que cuatro Hojas estadísticas correspondientes á otros tantos accidentes, de los cuales dos fueron consecuencia de la caída de objetos y dos de desprendimientos de tierras; de ahí esa proporción verdaderamente inusitada que se repite al llegar á la columna comprensiva de esta última causa, como productora de accidentes.

La caída del obrero es la causa que, prescindiendo de las comprendidas en los epígrafes de *Causas diversas* y de *Causa desconocida*, figura con mayor cifra entre las estudiadas: representa el 7,33 por 100 del total de accidentes registrados.

Aparecen á la cabeza de las provincias en las que mayor número se han producido: Cáceres, con el 33,33 por 100 de los anotados en ella; Avila, con el 25; Tarragona, con el 22,64; Huesca, con el 22,22, y Madrid, con el 20,03; y entre las que menos han sufrido: Sevilla, con el 0,28; Ciudad Real, con el 0,36; Zaragoza, con el 0,40, y Lugo, con el 0,68.

La causa dominante es la caída de los andamios en los trabajos de construcción, y en algunas ocasiones también los resbalones ó los malos pasos dados por los operarios durante las faenas especiales en diferentes industrias de transportes de objetos pesados, dentro ó fuera de los talleres.

Figura en esta columna del cuadro especial de proporciones por ciento una provincia, la de Cuenca, en la cual la caída del obrero representa el 100 por 100 de los accidentes observados en la misma. Es esto debido á que de Cuenca no se ha recibido más que una Hoja estadística en todo el año, representativa de un accidente, determinado precisamente por la caída de un operario desde lo alto de un árbol.

Es un caso único al que no puede darse valor ninguno demostrativo, pero sobre el que debe llamarse la atención para evitar falsas interpretaciones.

La mayor parte de estos accidentes, sobre todo los producidos en las obras, serían fácilmente remediabiles exigiendo que los andamios tuvieran la solidez necesaria y estuvieran provistos de los medios de prevención, que son bien conocidos, y cuya aplicación y empleo se descuida con lamentable frecuencia. Los demás también, aunque no en tan gran escala, podrían limitarse recomendando especialmente á los operarios mayor cuidado en el desempeño de ciertas faenas que exigen una atención detenida á los actos que se ejecutan.

Figuran los accidentes producidos por la conducción de carros y vehículos de todas clases, á excepción del material móvil de ferrocarriles, con el 1,02 por 100 del total anotado en la presente Estadística, cifra poco considerable considerada en conjunto. Examinada en detalle, resulta que las provincias que mayor contingente suministran son: la de Tarragona, con el 8,77 por 100 de las registradas en la misma; la de Madrid, con el 3,90, y la de Logroño, con el 3,09; las en que con menos frecuencia se han presentado son: la de Sevilla, con el 0,09; Cádiz, con el 0,22, y Teruel, con el 0,27.

Casi todos estos accidentes obedecen á descuidos de los conductores de los vehículos ó á torpeza en la dirección de éstos, habiendo olvidado casi siempre los lesionados las más elementales precauciones, indispensables en esta clase de trabajos. Las bajadas en marcha,

el paso á través del tiro estando igualmente andando éste, las caídas de los carreteros por ir dormitando dentro del carro ó en la delantera del mismo, y tantos otros descuidos ó ligerezas análogas, son los responsables de casi la totalidad de los accidentes de esta clase observados. Por fortuna, el promedio es escaso y esta falta es de las que fácilmente pueden subsanarse con un poco de vigilancia y con algo de energía para imponer el cumplimiento de las sencillas medidas que en este sentido habría que dictar.

Las maniobras ferroviarias han determinado el 3,36 por 100 del total de accidentes registrados.

Nada de particular puede decirse con respecto á esta clase de accidentes; casi todos han obedecido á causas que caen por completo dentro de lo que con justa razón se llama riesgo profesional, en el que entran como factores importantes, de un lado, la clase del trabajo mismo, y de otro, la naturaleza y condiciones del material manejado, y también la impericia, el descuido y hasta la confianza que la repetición de actos semejantes hace adquirir al obrero empleado en estas explotaciones. La proporción total no excede de los límites normales en esta clase de accidentes, y no hay, por lo tanto, motivo alguno para deducir consecuencias especiales.

Las explosiones y quemaduras de todas clases figuran en la Estadística en general con una cifra, el 6,10 por 100 del total de accidentes observados, que coloca á estas causas en el segundo lugar de las examinadas, después de las debidas á caída del obrero, prescindiendo por supuesto, como ya se dijo al hablar de éstas, de los dos grupos de *Causas diversas* y *Causas desconocidas*, cuya proporción elevada ya se ha explicado en otro lugar. Examinados los resultados en detalle, resultan las provincias en que con más frecuencia se han presentado estos accidentes: Soria, con el 42,85 por 100 de los anotados en ella; Cáceres, con el 33,34; Sevilla, con el 12,37, y Málaga con el 11,52; y las que en menor número los han padecido: Ciudad Real, con 1,44; Navarra, con 1,39; Teruel, con el 1,11, y León, con el 0,84.

En su mayoría, estos accidentes han sido debidos á quemaduras producidas en las fundiciones y en el trabajo del hierro; muchos también á la acción de sustancias cáusticas, entre las que figura la cal viva que se utiliza en las construcciones; y algunos, á las manipulaciones inherentes á ciertas industrias forestales, como la extracción de la trementina y el beneficio de ésta para obtener el aceite esencial y las resinas.

Poco puede decirse que tenga alguna aplicación á los medios de evitar en lo posible la repetición de estos accidentes; casi todos ellos

son verdaderamente fortuitos y difíciles de prevenir. Algunos, como los determinados, por ejemplo, por la proyección de partículas de escorias á temperatura elevada en los trabajos de afinado de la fundición, pueden evitarse, en parte al menos, con el empleo de delantales de cuero, de manoplas y de anteojos ó caretas especiales; pero en muchas ocasiones, el descuido en el uso de estos elementos, la precipitación con que se trabaja ó cualquier otra causa, hace que estos medios preventivos no se apliquen á tiempo, produciéndose las consecuencias inevitables de semejantes transgresiones de las reglas de buena práctica. En éste, como en todos los casos análogos, se hace notar la falta de una cumplida y minuciosa inspección del trabajo efectuada por personal entendido, de cuya intervención directa habrían de esperarse favorabilísimos resultados.

La asfixia y las intoxicaciones de todas clases arrojan una proporción mínima en el total de accidentes observados; el 0,06 por 100. Solamente cuatro provincias presentan casos de esta clase: Alicante, 3 (el 0,23 por 100 de los registrados en la misma); Guipúzcoa, 1 (el 0,12); Madrid, 3 (el 0,50); y Zaragoza, 1 (el 0,40).

Dos observaciones hay que hacer al examinar esta causa de accidentes; pero observaciones interesantes sin duda alguna. En este grupo deben figurar, ó, mejor dicho, figuran por derecho propio, las intoxicaciones profesionales y las que podrían llamarse inoculaciones también profesionales, entendiendo por éstas la introducción accidental en el organismo por el manejo de ciertas primeras materias, como las pieles, las lanas, etc., del germen de diversas enfermedades de origen bacteriano, que en manera alguna pueden considerarse como intoxicaciones.

Pues bien: de la primera clase, es decir, de las intoxicaciones profesionales propiamente dichas, no se ha registrado más que una sola entre los 14.363 accidentes anotados: se trata de un caso de cólico saturnino observado en Madrid en un pintor de cuarenta y cinco años, que curó después de diez y ocho días de incapacidad.

De las que con motivo justificado pueden llamarse inoculaciones profesionales, aparece únicamente un accidente, constituido por un caso de carbunclo presentado en la mano de un obrero de cuarenta años, y producido, según consigna la Hoja, por la picadura de un insecto; curó á los cinco días sin consecuencias.

Llama la atención que en país como el nuestro, en el que tan desarrollada está la industria del plomo en todas sus manifestaciones (minas y fundiciones de plomo, fábricas de albayalde y de colores, fundiciones de caracteres de imprenta, sin contar los pintores de todas

clases, etc., etc.), no se haya registrado más que un solo caso de cólico saturnino, que representa el 0,006 por 100 del total de accidentes anotados. Habría que suponer que esta causa tiene tan poca importancia en la producción de accidentes, es tan rara y de tan remota presentación, que casi podría prescindirse de ella en las Estadísticas; en manera alguna puede admitirse esta idea: la intoxicación aguda por el plomo es mucho más frecuente, indudablemente, de lo que acusa el dato numérico que acaba de consignarse, y es preciso atribuir la falta de las cifras efectivas representativas de esos accidentes, ó á descuido en la redacción de los partes reglamentarios, ó á que, simulando el cuadro sintomatológico de esta intoxicación una enfermedad común, se la considera como tal, y ni el Médico encargado de la asistencia, y no habituado todavía en nuestro país á dar á estos accidentes la importancia que como tales revisten, ni el obrero mismo, que no se puede dar bien cuenta de la causa de la afección que padece, consideran el hecho más que como una enfermedad corriente que se combate y se cura bien ordinariamente, sobre todo cuando se acude á tiempo y no se trata de casos repetidos, y prescinden de dar cuenta en forma para su constancia como tal accidente.

Puede ocurrir también que, como no está bien precisado todavía si la intoxicación saturnina debe considerarse como un verdadero accidente del trabajo ó como una enfermedad profesional, el Médico encargado de la asistencia al obrero enfermo, en la duda, prefiera abstenerse de precisar por sí lo que la Ley no precisa, dejando de consignar como accidente lo que puede ser no más que una enfermedad ordinaria.

Siempre, pues, resulta que no existen datos que serían del mayor interés para el estudio del saturnismo en nuestras fábricas é industrias, y á nadie puede ocultarse la conveniencia de que este punto dudoso se ponga en claro para lo sucesivo, resolviendo de una vez esta interesante cuestión de la estadística del trabajo.

Algo parecido, aunque sólo en el sentido de la evidente deficiencia de datos existentes, sucede con el caso de inoculación profesional anotado; el carbunclo es relativamente común en ciertas provincias de nuestro país, que por cierto no son ninguna de las que figuran en esta columna del cuadro que se examina, y, sin embargo, no se consigna más que un solo caso de esta inoculación; la causa es tal vez la misma á que puede atribuirse la falta análoga, consignada ya al hablar del saturnismo: los obreros que adquieren cualquiera de estas dos enfermedades las consideran como cosa normal y corriente, y no se ocupan de recabar de quien corresponde su declaración de acci-

dente del trabajo. De ahí la ausencia de datos positivos en las Estadísticas, y que resulte el hecho extraordinario de que entre 14.363 accidentes ocurridos en un país como España, en el que tan desarrolladas están la ganadería y las industrias de ella derivadas, no figure más que un caso de inoculación profesional tan típico como el carbunco.

Los espectáculos públicos no han dado, como cifra de conjunto en el total de accidentes anotados, más que el 0,006 por 100, figurando una sola provincia, la de Granada, con un caso entre 220 ocurridos en el año (el 0,45 por 100 en la misma); no ofreciendo nada que merezca mención particular, salvo la circunstancia, á la que debe su carácter de accidente del trabajo, de haber sido víctima de él un operario que trabajaba en las operaciones previas necesarias para el espectáculo, no en el espectáculo mismo.

El grupo que se encabeza con el nombre de *Contusiones de diversa índole* ha dado un contingente de accidentes que representa el 5,73 por 100 del total de los anotados; examinando parcialmente los datos, resulta que las provincias que aparecen con un contingente mayor, prescindiendo de la de Segovia, que resulta con el 50 por 100 del total de accidentes anotados en ella (dato exagerado á todas luces, que depende de que no se han registrado en el año más que 16 accidentes, de los cuales 8 han debido su origen á estas contusiones, y los otros 8 á diversas causas no consignadas), son: la de Ciudad Real, con el 30,45 por 100; Pontevedra, con el 27,02, y Teruel, con el 16,11; las que menores cifras arrojan son: la de Palencia, con el 2,63; la de Baleares, con el 2,35, y la de Tarragona, con el 1,88.

Al examinar este grupo hay que repetir alguna de las consideraciones expuestas al principio de estas líneas: las contusiones no pueden considerarse causa de accidentes, sino efecto de los mismos, y si la redacción de las Hojas estadísticas se hiciera debidamente por los encargados de llenarlas, desaparecería seguramente del cuadro este motivo de error. Sin embargo, mientras en las referidas Hojas sigan figurando, en el renglón que dice «accidente sufrido», las palabras *contusión* ó *golpe*, ó alguna análoga, será preciso mantener esta columna, que, hay que repetirlo, no tiene justificación alguna ni hace otra cosa que inducir á confusiones que debieran á todo trance evitarse.

Los «desprendimientos de tierras», como causa definida y bien determinada de accidentes, figuran por el 0,45 por 100 del total registrado en toda España. Parcialmente, resulta que las provincias que mayor número de éstos presentan, en relación con la cifra de accidentes locales, son: la de la Albacete, con el 17,64 por 100; la de Badajoz,

con el 10,24, y la de Huelva, con el 6,14; y las que menor número acusan son: la de Oviedo, con el 0,42; la de Santander, con el 0,23, y la de Vizcaya, con el 0,15.

La mayor parte se han originado en las minas y canteras, y llama la atención el que la provincia en que acaso hay mayor número de explotaciones de esta última clase, y, sobre todo, en mayor extensión, la de Vizcaya, sea la que menor proporción presenta.

Tal vez se debe esto á las condiciones en que las labores de arranque del mineral se llevan á cabo en la misma; lo que demostraría un cuidado por los encargados de la dirección de aquellos digno del mayor encomio.

Las «causas diversas», de las que ya se hizo mención, representan el 30,18 por 100 del total de los accidentes observados; cifra evidentemente exagerada y debida á la deficiencia de datos de las Hojas estadísticas, consecuencia obligada de la falta de cuidado con que se redactan los partes de accidentes, en muchos de los cuales apenas se indica la causa determinante de éstos; las provincias que mayor proporción presentan son: la de Cádiz, que da el 69,90 por 100 de los accidentes registrados en ella; la de Valencia, que da el 68,41, y la de Málaga, que arroja el 49,38; en cambio, las hay con una cifra mucho menor, como Ciudad Real, que sólo consigna el 1,08; León, el 0,84, y Sevilla, el 0,28.

Hay que repetir aquí lo que queda dicho al hablar del grupo de contusiones diversas: sería de desear alguna mayor minuciosidad y algún mayor cuidado por parte de los encargados de redactar las Hojas estadísticas, y especialmente los «partes de accidentes», para conseguir que estos documentos contuvieran los datos precisos para limitar en lo posible estos grupos de carácter general, que nada precisan y que no representan más que un procedimiento artificioso para obtener una clasificación que tiene de todo menos de lo que es indispensable para que una Estadística sea, como debe ser, demostrativa, completa y provechosa por las enseñanzas que evidencie.

Las descargas eléctricas, penúltimo grupo de las causas de accidentes que figura en el cuadro correspondiente de esta Estadística, no representan más que el 0,034 por 100 del total registrado, siendo sólo cuatro las provincias en las que se han producido accidentes de esta índole: Huesca, con el 3,73 por 100 de los anotados en ella; Albacete, con el 2,94; Baleares, con el 0,47, y Vizcaya, con el 0,03.

Nada de particular ofrecen estas cifras, ni por su magnitud ni por sus circunstancias especiales, que merezca mención particular.

Por último, el grupo de «Causas desconocidas», que representa

el 28,47 por 100 del total de casos observados, y que, examinado así en conjunto, no llama demasiado la atención, presenta, si se estudia en detalle, resultados verdaderamente notables; hay provincias en las que la relación por ciento entre los accidentes cuya causa no se consigna y el total de los anotados en ellas es de 89,69 (Salamanca); 89,08 (León); 87,40 (Coruña), y 85,72 (Lugo); las hay en cambio en las que esa proporción es sólo de 2,29 (Burgos); 2,05 (Canarias), y 0,60 (Valencia); y las hay, en fin, en las que ni de uno solo de los accidentes registrados se desconoce la causa efectiva; provincias que deben citarse como modelo desde este punto de vista, y que son las de Albacete, Cáceres, Cádiz, Castellón, Cuenca, Huesca, Lérida, Orense, Palencia, Segovia, Toledo y Valladolid. La causa principal de estas faltas es la misma tantas veces repetida: ligereza, poco cuidado y falta de datos de la redacción, principalmente de las «Hojas estadísticas», documento principal que sirve para formar la Estadística de accidentes del trabajo, cuya organización corresponde reglamentariamente á la Sección segunda de este Instituto.

Estas son las consecuencias principales que pueden deducirse de la inspección algo detenida de las cifras que aparecen en los cuadros X y XI de esta Estadística.

El Jefe de la segunda Sección,

José Marvá.

CUADRO núm. I. — Número de accidentes por provincias, sexos y edades de los lesionados.

PROVINCIA DE	De 10 à 14 años.		Entre 14 y 16 años.		Entre 16 y 18 años.		Mayores de 18 años.		TOTALES		
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	TOTAL
Alava.....	»	»	9	3	16	6	119	1	144	10	154
Albacete.....	»	»	1	»	4	»	29	»	34	»	34
Alicante.....	26	5	105	12	101	17	969	37	1.201	71	1.276
Almería.....	4	»	3	»	6	»	12	»	25	»	25
Avila.....	»	»	»	»	3	»	5	»	8	»	8
Badajoz.....	»	»	1	»	»	»	38	»	39	»	39
Baleares.....	2	»	13	5	15	3	165	9	195	17	212
Burgos.....	»	»	3	1	4	»	122	1	129	2	131
Cáceres.....	»	»	»	»	»	»	3	»	3	»	3
Cádiz.....	13	»	31	»	29	1	354	3	430	4	434
Canarias.....	»	»	3	»	5	»	44	»	52	»	52
Castellón.....	»	»	4	»	7	»	112	»	123	»	123
Ciudad Real.....	5	»	16	1	78	2	437	3	536	6	542
Coruña.....	»	»	10	»	11	1	94	3	115	4	119
Cuenca.....	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1
Gerona.....	7	1	8	2	6	2	122	3	143	8	151
Granada.....	4	»	18	1	21	»	176	»	219	1	220
Guipúzcoa.....	1	19	17	7	41	5	676	6	735	37	772
Huelva.....	1	»	14	»	14	1	194	»	227	1	228
Huesca.....	1	»	1	»	6	»	46	»	54	»	54
León.....	»	»	4	»	16	»	98	»	118	»	118
Lérida.....	5	»	3	»	2	»	35	»	45	»	45
Logroño.....	»	»	3	»	4	»	90	»	97	»	97
Lugo.....	1	»	6	»	8	5	120	5	136	10	146
Madrid.....	10	»	17	»	35	1	500	1	520	2	564
Málaga.....	2	»	22	»	16	»	203	»	243	»	243
Navarra.....	»	»	5	»	17	»	117	»	142	1	143
Orense.....	»	»	»	»	1	»	3	»	4	»	4
Oviedo.....	1	»	15	1	73	1	378	2	468	4	472
Palencia.....	1	»	1	1	2	»	33	»	37	1	38
Pontevedra.....	1	»	13	3	8	2	37	9	60	14	74
Salamanca.....	3	»	7	»	10	2	140	2	160	4	164
Santander.....	5	»	18	3	30	1	346	17	404	21	425
Segovia.....	»	»	1	»	»	»	15	»	16	»	16
Sevilla.....	37	6	90	21	155	15	715	20	997	62	1.059
Soria.....	»	»	»	»	»	»	7	»	7	»	7
Tarragona.....	2	»	8	2	10	1	131	5	151	8	159
Teruel.....	»	»	17	»	36	»	307	»	360	»	360
Toledo.....	»	»	»	»	2	»	15	»	19	»	19
Valencia.....	19	3	96	12	154	11	1.302	43	1.571	69	1.640
Valladolid.....	»	»	8	»	42	»	513	4	563	4	567
Vizcaya.....	23	3	135	3	217	2	2.765	18	3.155	26	3.181
Zaragoza.....	»	»	26	»	29	1	191	1	246	2	248
TOTALES.....	174	37	752	78	1.235	80	11.718	192	13.974	389	14.363

CUADRO núm. II. — Proporción por 100 de accidentes, clasificados por provincias, sexos y edades de los lesionados.

PROVINCIA DE	De 10 á 14 años.			Entre 14 y 16 años.			Entre 16 y 18 años.			Mayores de 18 años.			TOTALES	
	Varones.	Hembras.	TOTAL	Varones.	Hembras.	TOTAL	Varones.	Hembras.	TOTAL	Varones.	Hembras.	TOTAL	Varones.	Hembras.
Álava.....	»	»	»	5,84	1,94	7,78	10,38	3,89	14,27	77,27	0,68	77,95	93,49	6,51
Albacete.....	»	»	»	2,94	»	2,94	11,76	»	11,76	85,30	»	85,30	100,00	»
Alicante.....	2,03	0,39	2,42	8,22	0,94	9,16	7,91	1,32	9,23	76,30	2,89	79,19	94,46	5,54
Almería.....	16,00	»	16,00	12,00	»	12,00	24,00	»	24,00	48,00	»	48,00	100,00	»
Avila.....	»	»	»	»	»	»	37,50	»	37,50	62,50	»	62,50	100,00	»
Badajoz.....	»	»	»	2,56	»	2,56	»	»	»	97,44	»	97,44	100,00	»
Baleares.....	0,94	»	0,94	6,13	2,35	8,48	7,07	1,41	8,48	77,83	4,27	82,10	91,98	8,02
Burgos.....	»	»	»	2,29	0,68	2,97	3,05	»	3,05	93,30	0,68	93,98	98,64	1,36
Cáceres.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	100,00	»	100,00	100,00	»
Cádiz.....	2,99	»	2,99	7,14	»	7,14	6,68	0,23	6,91	82,27	0,69	82,96	99,08	0,92
Canarias.....	»	»	»	5,76	»	5,76	9,61	»	9,61	84,63	»	84,63	100,00	»
Castellón.....	»	»	»	3,25	»	3,25	5,69	»	5,69	91,06	»	91,06	100,00	»
Ciudad Real.....	0,92	»	0,92	2,95	0,18	3,13	14,39	0,36	14,75	80,66	0,54	81,20	98,92	1,08
Coruña.....	»	»	»	8,40	»	8,40	9,24	0,84	10,08	78,82	2,70	81,52	96,46	3,54
Cuenca.....	»	»	»	»	»	»	100,00	»	100,00	»	»	»	100,00	»
Gerona.....	4,63	0,66	5,29	5,29	1,32	6,61	3,96	1,32	5,28	80,84	1,98	82,82	94,72	5,28
Granada.....	1,81	»	1,81	8,18	0,45	8,63	9,54	»	9,54	80,02	»	80,02	99,55	0,45
Guipúzcoa.....	0,12	2,46	2,58	2,20	0,90	3,10	5,31	0,64	5,95	87,60	0,77	88,37	95,23	4,77
Huelva.....	0,44	»	0,44	6,14	»	6,14	6,14	0,44	6,58	86,84	»	86,84	99,56	0,44
Huesca.....	1,85	»	1,85	1,85	»	1,85	11,12	»	11,12	85,18	»	85,18	100,00	»
León.....	»	»	»	3,39	»	3,39	13,56	»	13,56	83,05	»	83,05	100,00	»
Lérida.....	11,11	»	11,11	6,66	»	6,66	4,44	»	4,44	77,79	»	77,79	100,00	»
Logroño.....	»	»	»	3,09	»	3,09	4,12	»	4,12	92,79	»	92,79	100,00	»
Lugo.....	0,68	»	0,68	4,11	»	4,11	5,47	3,42	8,89	82,90	3,42	86,32	93,16	6,84
Madrid.....	1,77	»	1,77	3,01	»	3,01	6,20	0,17	6,37	88,68	0,17	88,85	99,66	0,34
Málaga.....	0,82	»	0,82	9,05	»	9,05	6,58	»	6,58	83,55	»	83,55	100,00	»
Navarra.....	»	»	»	3,49	»	3,49	11,88	»	11,88	84,63	»	84,63	100,00	»
Orense.....	»	»	»	»	»	»	25,00	»	25,00	75,00	»	75,00	100,00	»
Oviedo.....	0,21	»	0,21	3,18	0,21	3,39	15,46	0,21	15,67	80,31	0,42	80,73	99,16	0,84
Palencia.....	2,63	»	2,63	2,63	2,63	5,26	5,26	»	5,26	86,85	»	86,85	97,37	2,63
Pontevedra.....	1,35	»	1,35	17,56	4,05	21,61	10,81	2,70	13,51	51,37	12,16	63,53	81,09	18,91
Salamanca.....	1,82	»	1,82	4,26	»	4,26	6,09	1,21	7,30	85,41	1,21	86,62	97,58	2,42
Santander.....	1,17	»	1,17	4,23	0,70	4,93	7,05	0,23	7,28	82,62	4,00	86,62	95,07	4,93
Segovia.....	»	»	»	6,25	»	6,25	»	»	»	93,75	»	93,75	100,00	»
Sevilla.....	3,49	0,56	4,05	8,49	1,98	10,47	14,63	1,41	16,04	67,56	1,88	69,44	94,17	5,83
Soria.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	100,00	»	»	100,00	»
Tarragona.....	1,25	»	1,25	5,03	1,25	6,28	6,28	0,63	6,91	82,42	3,14	85,56	94,98	5,02
Teruel.....	»	»	»	4,72	»	4,72	10,00	»	10,00	85,28	»	85,28	100,00	»
Toledo.....	»	»	»	»	»	»	10,52	»	10,52	89,48	»	89,48	100,00	»
Valencia.....	1,15	0,18	1,33	5,79	0,73	6,52	9,39	0,67	10,06	79,47	2,62	82,09	95,80	4,20
Valladolid.....	»	»	»	1,41	»	1,41	7,40	»	7,40	90,67	0,52	91,19	99,48	0,52
Vizcaya.....	0,73	0,09	0,82	4,24	0,09	4,33	6,82	0,06	6,88	87,41	0,56	87,97	99,20	0,80
Zaragoza.....	»	»	»	10,48	»	10,48	11,69	0,40	12,09	77,03	0,40	77,43	99,20	0,80
Promedios.....	1,21	0,26	1,47	5,24	0,54	5,78	8,59	0,56	9,15	81,55	1,33	82,88	97,30	2,70

CUADRO núm. III. — Relación de los accidentes, clasificados por la hora en que han ocurrido.

PROVINCIA DE	De 6 á 12.	De 12 á 18.	De 18 en adelante.	Hora desconocida.	TOTAL
Álava.....	79	55	20	»	154
Albacete.....	14	16	4	»	34
Alicante.....	615	554	82	25	1.276
Almería.....	16	9	»	»	25
Ávila.....	3	5	»	»	8
Badajoz.....	15	22	2	»	39
Baleares.....	130	75	7	»	212
Burgos.....	63	52	15	1	131
Cáceres.....	2	1	»	»	3
Cádiz.....	171	235	26	2	434
Canarias.....	21	27	2	2	52
Castellón.....	54	53	16	»	123
Ciudad Real.....	275	220	47	»	542
Coruña.....	50	52	17	»	119
Cuenca.....	»	»	1	»	1
Gerona.....	96	42	10	3	151
Granada.....	81	114	25	»	220
Guipúzcoa.....	389	310	70	3	772
Huelva.....	100	91	29	8	228
Huesca.....	33	17	3	1	54
León.....	53	46	19	»	118
Lérida.....	19	23	3	»	45
Logroño.....	29	62	6	»	97
Lugo.....	89	51	6	»	146
Madrid.....	274	251	39	»	564
Málaga.....	150	78	14	1	243
Navarra.....	70	60	13	»	143
Orense.....	4	»	»	»	4
Oviedo.....	»	»	»	472	472
Palencia.....	20	12	6	»	38
Pontevedra.....	30	36	5	3	74
Salamanca.....	80	65	18	1	164
Santander.....	188	204	27	6	425
Segovia.....	4	9	3	»	16
Sevilla.....	431	512	110	6	1.059
Soria.....	2	5	»	»	7
Tarragona.....	90	56	13	»	159
Teruel.....	181	128	51	»	360
Toledo.....	9	7	3	»	19
Valencia.....	875	662	103	»	1.640
Valladolid.....	326	218	23	»	567
Vizcaya.....	1.512	1.254	387	28	3.181
Zaragoza.....	126	110	12	»	248
TOTALES.....	6.767	5.799	1.235	562	14.363

CUADRO núm. IV.—Proporción por 100 en cada provincia, de los accidentes, en relación con la hora en que han ocurrido

PROVINCIA DE	De 6 á 12.	De 12 á 18.	De 18 en adelante.	Hora desconocida.
Álava.....	49,60	37,50	12,90	»
Albacete.....	41,30	47,00	11,70	»
Alicante.....	48,22	43,41	6,42	1,95
Almería.....	64,00	36,00	»	»
Ávila.....	37,50	62,50	»	»
Badajoz.....	37,96	56,92	5,12	»
Baleares.....	61,33	35,37	3,30	»
Burgos.....	48,10	39,69	11,45	0,76
Cáceres.....	66,70	33,30	»	»
Cádiz.....	39,41	54,14	5,99	0,46
Canarias.....	49,32	51,92	0,38	0,38
Castellón.....	43,92	43,08	13,00	»
Ciudad Real.....	50,74	40,59	8,67	»
Coruña.....	42,03	43,69	14,28	»
Cuenca.....	»	»	100,00	»
Gerona.....	63,59	27,81	6,62	1,98
Granada.....	36,83	51,81	11,36	»
Guipúzcoa.....	50,41	40,15	9,06	0,38
Huelva.....	43,82	39,91	12,72	3,55
Huesca.....	61,12	31,48	5,55	1,85
León.....	44,92	38,98	16,10	»
Lérida.....	42,23	51,11	6,66	»
Logroño.....	29,91	63,91	6,18	»
Lugo.....	60,97	34,93	4,10	»
Madrid.....	51,41	44,50	6,91	»
Málaga.....	61,74	32,09	5,76	0,41
Navarra.....	48,94	41,95	9,09	»
Orense.....	100,00	»	»	»
Oviedo.....	»	»	»	100,00
Palencia.....	61,68	31,57	15,78	»
Pontevedra.....	40,56	48,64	6,75	4,05
Salamanca.....	48,80	39,63	10,97	0,60
Santander.....	44,24	48,00	6,35	1,41
Segovia.....	25,00	56,25	18,75	»
Sevilla.....	40,72	48,34	10,38	0,56
Soria.....	28,58	71,42	»	»
Tarragona.....	56,65	35,22	8,17	»
Teruel.....	50,32	35,55	14,13	»
Toledo.....	47,38	36,84	15,78	»
Valencia.....	53,36	40,36	6,28	»
Valladolid.....	56,96	38,48	4,56	»
Vizcaya.....	47,54	39,42	12,16	0,88
Zaragoza.....	50,82	44,35	4,83	»
<i>Promedio.....</i>	<i>47,78</i>	<i>39,50</i>	<i>9,95</i>	<i>2,77</i>

CUADRO núm. V.—Clasificación de los accidentes por las lesiones producidas.

PROVINCIA DE	Leves.	Reservado.	Graves.	Inutilidad.	Muerte.	TOTAL
Álava	79	62	5	2	8	154
Albacete.	31	2	»	»	1	34
Alicante.....	1.223	25	15	4	13	1.276
Almería.....	24	1	»	»	»	25
Ávila.....	6	»	»	»	2	8
Badajoz.....	33	2	4	»	»	39
Baleares.....	140	65	5	»	2	212
Burgos.....	131	»	»	»	»	131
Cáceres.....	2	1	»	»	»	3
Cádiz.....	423	9	1	»	1	434
Canarias.....	45	2	1	»	4	52
Castellón.....	123	»	»	»	»	123
Ciudad Real.....	501	15	7	12	19	542
Coruña.....	99	11	1	»	8	119
Cuenca.....	»	»	»	»	1	1
Gerona.....	94	52	4	1	1	151
Granada.....	202	8	2	1	8	220
Guipúzcoa.....	726	27	14	1	5	772
Huelva.....	164	12	29	»	23	228
Huesca.....	44	3	3	»	4	54
León.....	117	»	»	»	1	118
Lérida.....	20	23	»	»	2	45
Logroño.....	89	4	2	1	2	97
Lugo.....	141	»	1	»	4	146
Madrid.....	239	1	2	2	1	243
Málaga.....	550	12	»	»	2	564
Navarra.....	102	26	10	»	5	143
Orense.....	2	»	1	1	1	4
Oviedo.....	411	49	2	»	10	472
Palencia.....	30	1	6	»	1	38
Pontevedra.....	71	»	»	»	3	74
Salamanca.....	150	6	6	»	2	164
Santander.....	379	41	2	»	3	425
Segovia.....	16	»	»	»	»	16
Sevilla.....	989	10	»	1	60	1.059
Soria.....	4	3	»	»	»	7
Tarragona.....	70	83	2	3	4	159
Teruel.....	314	21	19	1	6	360
Toledo.....	17	1	»	»	1	19
Valencia.....	1.559	51	26	1	4	1.640
Valladolid.....	560	»	2	1	5	567
Vizcaya.....	2.844	266	52	3	19	3.181
Zaragoza.....	248	»	»	»	»	248
TOTALES.....	13.008	895	224	35	236	14.363

NOTA. Se observa en el cuadro presente, si se suman los datos parciales, resumen de cada columna, que la suma total excede en 35 unidades al total general (14.398 en lugar de 14.363; esto es debido á que hay que deducir las inutilidades (35), que al fin no son más que consecuencia de las lesiones, del total general, resultando entonces el número 14.363 que representa el total efectivo de accidentes anotados compuesto por las lesiones registradas, que no han sido seguidas de muerte, mas las muertes comprobadas.

CUADRO núm. VI.—Proporción por 100 de las lesiones en relación con el número de accidentes (por provincias).

PROVINCIA DE	Leves.	Reservado.	Graves.	Muertes.
Álava	51,32	40,25	3,24	5,19
Albacete.....	91,19	5,87	»	2,94
Alicante.....	95,93	1,90	1,16	1,01
Almería	96,00	4,00	»	»
Ávila	75,00	»	»	25,00
Badajoz.....	84,63	5,12	10,25	»
Baleares.....	66,05	30,66	2,35	0,94
Burgos	100,00	»	»	»
Cáceres.....	66,66	33,34	»	»
Cádiz.....	97,47	2,07	0,23	0,23
Canarias.....	86,55	3,84	1,92	7,69
Castellón.....	100,00	»	»	»
Ciudad Real.....	92,45	2,76	1,29	3,50
Coruña	83,13	9,31	0,84	6,72
Cuenca	»	»	»	100,00
Gerona	62,27	34,43	2,64	0,66
Granada	95,02	0,90	0,45	3,63
Guipúzcoa	94,05	3,49	1,81	0,65
Huelva	71,95	5,26	12,71	10,08
Huesca	81,50	5,55	5,55	7,40
León	99,16	»	»	0,84
Lérida.....	44,45	51,11	»	4,44
Logroño.....	91,76	4,12	2,06	2,06
Lugo	96,59	»	0,68	2,73
Madrid	97,53	2,12	»	0,35
Málaga	98,36	0,41	0,82	0,41
Navarra.....	71,34	18,18	6,99	3,49
Orense	50,00	»	25,00	25,00
Oviedo	87,11	10,38	0,42	2,09
Palencia.....	79,67	2,63	15,07	2,63
Pontevedra	95,95	»	»	4,05
Salamanca.....	91,49	3,65	3,65	1,21
Santander	89,19	9,64	0,47	0,70
Segovia.....	100,00	»	»	»
Sevilla	93,40	0,94	»	5,66
Soria	57,15	42,85	»	»
Tarragona.....	44,04	52,20	1,25	2,51
Teruel.....	87,24	5,83	5,27	1,66
Toledo.....	89,48	5,26	»	5,26
Valencia.....	95,07	3,10	1,59	0,24
Valladolid.....	98,77	»	0,35	0,88
Vizcaya.....	72,49	22,52	4,40	0,59
Zaragoza.....	100,00	»	»	»
<i>Promedios.....</i>	81,89	9,85	2,61	5,63

CUADRO núm. VII. — Relación de los accidentes por provincias, clasificados por la importancia y región de las lesiones.

PROVINCIA DE	Lesiones leves.					Lesiones de pronostico reservado.					Lesiones graves.					Inutilidad permanente.	Muerte.	TOTALES
	En la cabeza.	En el tronco.	Extremidades superiores.	Extremidades inferiores.	Generales.	En la cabeza.	En el tronco.	Extremidades superiores.	Extremidades inferiores.	Generales.	En la cabeza.	En el tronco.	Extremidades superiores.	Extremidades inferiores.	Generales.			
Álava	19	3	42	14	1	11	10	21	12	8	3	2	»	»	»	2	8	154
Albacete	3	5	11	8	4	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1	34
Alicante	79	106	615	394	29	»	»	5	9	2	2	5	5	»	3	4	13	1.276
Almería	4	»	18	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25
Ávila	»	1	1	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	8
Badajoz	7	2	15	9	»	»	»	2	»	»	»	1	»	1	2	»	»	39
Baleares	15	20	69	34	2	6	12	28	18	1	1	2	»	1	1	»	2	212
Burgos	15	24	53	39	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
Cáceres	»	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	131
Cádiz	63	68	190	102	»	»	2	5	2	»	»	»	»	1	»	»	1	434
Canarias	10	3	15	14	3	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	4	52
Castellón	16	11	54	39	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	123
Ciudad Real	92	49	188	156	16	1	6	4	4	»	1	2	3	»	1	12	19	542
Coruña	18	8	34	25	14	3	4	1	3	»	»	»	1	»	»	»	8	119
Cuenca	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Gerona	7	8	48	28	3	8	3	23	15	3	»	1	1	2	»	1	1	151
Granada	23	28	65	74	10	1	»	5	2	»	»	1	1	»	»	1	8	220
Guipúzcoa	91	60	295	246	34	2	5	10	10	»	2	»	6	1	5	1	5	772
Huelva	23	20	63	51	7	2	3	2	3	2	»	3	»	2	24	»	23	228
Huesca	3	10	5	23	3	»	2	»	1	»	1	»	»	1	1	»	4	54
León	14	10	44	28	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	118
Lérida	3	2	12	3	»	2	4	3	14	»	»	»	»	»	»	»	2	45
Logroño	14	12	38	22	3	»	1	»	3	»	»	»	2	»	»	1	2	97
Lugo	41	17	53	27	3	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	4	146
Madrid	35	48	125	78	264	1	2	6	3	»	»	»	»	»	»	»	2	564
Málaga	27	40	105	64	3	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»	2	1	243
Navarra	16	11	39	28	8	2	7	5	7	5	1	2	6	1	»	»	5	143
Orense	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	4
Oviedo	42	42	158	139	30	14	7	2	12	14	1	»	»	1	»	»	10	472
Palencia	6	7	12	5	»	1	»	»	»	»	1	1	2	»	2	»	1	38
Pontevedra	6	5	36	22	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	74
Salamanca	20	18	85	20	7	1	4	1	»	»	1	»	4	»	1	»	2	164
Santander	54	42	135	126	22	12	7	13	8	1	1	1	»	»	»	»	3	425
Segovia	1	3	10	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16
Sevilla	99	122	508	238	22	1	1	4	4	»	»	»	»	»	»	1	60	1.059
Soria	2	2	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7
Tarragona	3	10	24	29	4	6	11	30	32	4	1	1	»	»	»	3	4	159
Teruel	41	18	124	124	7	10	3	»	4	4	1	2	2	9	»	1	6	360
Toledo	3	5	2	6	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	19
Valencia	140	122	710	544	43	8	14	12	14	3	6	5	8	6	1	1	4	1.640
Valladolid	53	62	263	170	12	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	5	567
Vizcaya	305	232	1.105	1.147	55	39	38	61	113	15	12	16	8	14	2	3	19	3.181
Zaragoza	45	26	106	66	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	248
TOTALES	1.458	1.283	5.473	4.148	646	140	152	245	296	62	39	47	49	46	43	35	236	14.363

CUADRO núm. VIII. — Relación de accidentes, clasificados por las industrias en que se han producido.

PROVINCIA DE	Servicios generales del Estado, Diputaciones ó Municipios.	Industrias ejercidas por el Estado, Diputaciones ó Municipios.	Minas, salinas y canteras.	Metalurgia.	Trabajo del hierro y demás metales.	Industrias químicas.	Industrias textiles.	Industrias forestales y agrícolas.	Industrias de la construcción.	Industrias eléctricas.	Industrias de la alimentación.	Industrias del libro.	Industrias del papel, cartón y caucho.	Industrias del vestido.	Industrias de cueros y pieles.	Industrias de la madera.	Industrias del transporte.	Industria del tabaco.	Industrias desconocidas.	TOTAL de accidentes.
Álava.....	»	»	11	»	35	»	»	1	61	1	6	»	1	1	3	18	8	»	8	154
Albacete.....	»	»	21	»	2	»	»	»	1	»	»	»	6	»	»	»	4	»	»	34
Alicante.....	11	»	58	2	181	47	130	5	195	10	69	2	41	4	4	117	364	12	24	1.276
Almería.....	»	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	16	2	»	»	25
Avila.....	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	1	5	»	»	8
Badajoz.....	»	»	9	»	4	»	»	»	1	1	1	»	»	»	»	13	6	»	4	39
Baleares.....	»	»	3	»	43	8	29	2	48	3	4	1	»	1	4	33	30	»	3	212
Burgos.....	»	»	9	»	4	»	»	»	30	»	»	»	1	3	»	9	60	»	15	131
Cáceres.....	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
Cádiz.....	13	»	6	»	50	48	3	4	58	6	38	10	»	1	2	61	100	19	15	434
Canarias.....	1	»	1	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	»	»	5	33	»	3	52
Castellón.....	11	»	7	»	2	»	»	»	17	»	»	»	»	»	»	6	53	»	27	123
Ciudad Real.....	»	»	457	4	1	»	»	10	21	4	23	»	»	»	»	4	15	»	3	542
Coruña.....	»	»	14	»	23	»	»	»	5	3	7	»	»	»	»	7	20	»	40	119
Cuenca.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Gerona.....	1	»	20	»	16	1	24	6	30	»	2	»	»	»	»	5	20	»	26	151
Granada.....	»	»	11	2	20	3	1	1	44	3	80	1	»	2	»	10	24	»	18	220
Guipúzcoa.....	5	7	171	»	67	3	4	1	67	»	13	1	56	25	1	84	67	3	197	772
Huelva.....	12	»	81	»	6	»	»	»	10	1	3	»	»	»	»	5	9	»	401	228
Huesca.....	7	»	3	»	»	»	»	1	23	2	»	1	»	»	»	6	11	»	1	54
León.....	»	»	66	»	»	»	»	»	6	»	4	»	10	»	»	»	31	»	»	118
Lérida.....	1	»	»	»	10	»	»	3	9	»	2	»	3	»	»	2	13	»	2	45
Logroño.....	1	»	»	»	11	»	»	6	8	1	12	»	»	»	»	29	22	»	7	97
Lugo.....	»	»	118	»	1	»	»	»	»	»	7	»	»	»	»	»	18	»	2	146
Madrid.....	7	»	7	»	68	12	»	3	136	27	34	5	1	5	1	27	119	»	112	564
Málaga.....	»	»	1	98	16	2	»	»	21	37	13	»	»	»	»	22	12	»	21	243
Navarra.....	1	»	62	»	4	»	1	»	18	2	5	1	»	2	»	19	25	»	3	143
Orense.....	»	»	1	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Oviedo.....	»	»	288	31	36	1	»	1	8	2	4	2	»	»	»	14	48	»	37	472
Palencia.....	»	»	15	»	1	»	3	»	3	»	3	»	»	1	»	2	10	»	»	38
Pontevedra.....	»	»	5	»	2	»	»	»	2	2	38	»	»	»	»	5	16	»	4	74
Salamanca.....	»	»	7	»	4	1	22	2	40	2	5	2	»	»	10	21	18	»	30	164
Santander.....	9	»	191	1	6	35	4	»	31	1	25	1	»	»	1	16	86	1	17	425
Segovia.....	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	»	1	»	»	»	11	»	»	16
Sevilla.....	»	»	55	13	354	84	3	121	119	10	30	5	2	8	7	58	150	1	39	1.059
Soria.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	7
Tarragona.....	3	»	2	»	10	7	13	7	21	1	5	»	»	»	2	10	65	»	13	159
Teruel.....	»	»	311	»	1	3	»	1	13	»	1	»	»	»	»	1	6	»	23	360
Toledo.....	»	»	»	»	1	2	»	2	3	»	2	»	»	»	»	5	3	»	1	19
Valencia.....	57	1	2	4	238	13	17	4	184	44	41	5	4	10	23	147	620	46	180	1.640
Valladolid.....	»	»	»	»	196	1	2	7	57	3	4	1	»	1	7	74	97	»	117	567
Vizcaya.....	»	2	777	1.118	513	4	3	1	117	44	13	»	36	1	»	76	278	»	198	3.181
Zaragoza.....	1	»	1	7	52	4	1	6	48	2	16	»	1	1	»	39	22	»	47	248
TOTALES.....	141	10	2.794	1.280	1.979	279	261	200	1.473	213	510	38	163	66	65	957	2.508	82	1.338	14.363

CUADRO núm. IX. — Proporción por 100 de accidentes

en relación con las industrias en que se han producido.

PROVINCIA DE	Servicios generales del Estado, Diputaciones o Municipios.	Industrias ejercidas por el Estado, Diputaciones o Municipios.	Minas, salinas y canteras.	Metalurgia.	Trabajo del hierro y demás metales.	Industrias químicas.	Industrias textiles.	Industrias forestales y agrícolas.	Industrias de la construcción.	Industrias eléctricas.	Industrias de la alimentación.	Industrias del libro.	Industrias del papel, cartón y caucho.	Industrias del vestido.	Industrias de cueros y pieles.	Industrias de la madera.	Industrias del transporte.	Industria del tabaco.	Industrias desconocidas.
Álava.....	»	»	7,14	»	22,73	»	»	0,63	39,50	0,65	3,95	»	0,63	0,63	1,96	11,78	5,20	»	5,20
Albacete.....	»	»	61,77	»	5,88	»	»	»	2,94	»	»	»	17,65	»	»	»	11,76	»	»
Alicante.....	0,86	»	4,55	0,16	14,18	3,68	10,19	0,39	15,29	0,78	5,40	0,15	3,21	0,32	0,32	9,17	28,52	0,94	1,88
Almería.....	»	»	8,00	»	»	»	»	16,00	4,00	»	»	»	»	»	»	64,00	8,00	»	»
Avila.....	»	»	»	»	»	»	»	»	25,00	»	»	»	»	»	»	12,50	62,50	»	»
Badajoz.....	»	»	23,07	»	10,25	»	»	»	2,56	2,56	2,56	»	»	»	»	33,33	15,42	»	10,25
Baleares.....	»	»	1,42	»	20,28	3,58	13,99	0,89	22,60	1,42	1,79	0,45	»	0,45	1,89	15,59	14,17	»	1,42
Burgos.....	»	»	6,88	»	3,05	»	»	»	22,90	»	»	»	0,76	2,29	»	6,87	45,80	»	11,45
Cáceres.....	»	»	33,34	»	»	»	»	33,33	»	»	33,33	»	»	»	»	»	»	»	»
Cádiz.....	2,99	»	1,38	»	11,52	11,06	0,70	0,93	13,36	1,38	8,76	2,30	»	0,23	0,46	14,05	23,04	4,37	3,47
Canarias.....	1,92	»	1,92	»	»	»	»	»	17,30	»	»	»	»	»	»	9,62	63,46	»	5,78
Castellón.....	8,94	»	5,68	»	1,63	»	»	»	13,83	»	»	»	»	»	»	4,89	43,08	»	21,95
Ciudad Real.....	»	»	84,32	0,74	0,18	»	»	1,83	3,87	0,74	4,25	»	»	»	»	0,74	2,77	»	0,56
Coruña.....	»	»	11,76	»	19,41	»	»	»	4,20	2,52	5,85	»	»	»	»	5,85	16,80	»	33,61
Cuenca.....	»	»	»	»	»	»	100,00	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gerona.....	0,66	»	13,25	»	10,60	0,66	15,63	3,97	19,86	»	1,32	»	»	»	»	3,31	13,24	»	17,50
Granada.....	»	»	5,00	0,91	8,09	1,36	0,46	0,45	20,00	1,36	36,36	0,45	»	0,92	»	4,54	10,92	»	8,18
Guipúzcoa.....	0,65	0,91	22,15	»	8,68	0,39	0,52	0,12	8,67	»	1,68	0,13	7,25	3,27	0,12	10,88	8,67	0,39	25,51
Huelva.....	5,26	»	»	»	2,63	»	»	»	4,39	0,44	1,32	»	»	»	»	2,19	3,85	»	44,39
Huesca.....	12,96	»	5,55	»	»	»	»	»	42,56	3,73	»	1,85	»	»	»	11,11	20,39	»	1,85
León.....	»	»	55,93	»	»	»	»	0,84	5,08	»	3,36	»	8,49	»	»	»	26,30	»	»
Lérida.....	2,22	»	»	»	22,22	»	»	6,67	20,00	»	4,44	»	6,67	»	»	4,44	28,89	»	4,45
Logroño.....	1,03	»	»	»	11,34	»	»	6,18	8,24	1,03	12,50	»	»	»	»	29,75	22,72	»	7,21
Lugo.....	»	»	80,82	»	0,68	»	»	»	4,79	»	»	»	»	»	»	»	12,35	»	1,36
Madrid.....	1,24	»	1,24	»	12,05	2,13	»	0,51	24,11	4,78	6,03	0,88	0,17	0,88	0,17	4,78	21,09	»	20,00
Málaga.....	»	»	0,41	40,33	6,58	0,82	»	»	8,64	15,23	5,30	»	»	»	»	9,05	5,00	»	8,64
Navarra.....	0,69	»	43,33	»	2,80	»	0,69	»	12,60	1,40	3,57	0,69	»	1,39	»	13,87	17,88	»	2,09
Orense.....	»	»	25,00	»	»	»	»	75,00	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oviedo.....	»	»	61,02	6,56	7,62	0,21	»	0,21	1,71	0,42	0,85	0,42	»	»	»	2,96	10,16	»	7,86
Palencia.....	»	»	39,51	»	2,63	»	7,89	»	7,89	»	7,89	»	»	2,63	»	5,26	26,30	»	»
Pontevedra.....	»	»	6,75	»	2,70	»	»	»	2,70	2,70	51,38	»	»	»	»	6,75	21,62	»	5,40
Salamanca.....	»	»	4,28	»	2,43	0,66	13,41	1,22	24,39	1,22	3,06	1,22	»	»	6,10	12,80	10,97	»	18,29
Santander.....	2,12	»	44,94	0,23	1,50	8,23	0,94	»	7,28	0,23	5,88	0,24	»	»	0,23	3,76	20,20	0,23	4,00
Segovia.....	»	»	6,25	»	6,25	»	»	»	18,75	»	»	»	6,25	»	»	»	67,75	»	»
Sevilla.....	»	»	5,19	1,23	33,46	7,93	0,28	11,42	11,23	0,94	2,83	0,47	0,19	0,75	0,66	5,47	14,18	0,09	3,68
Soria.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	100,00	»	»	»
Tarragona.....	1,88	»	1,26	»	6,28	4,40	8,18	4,40	13,21	0,63	3,15	»	»	»	1,26	6,29	41,88	»	8,18
Teruel.....	»	»	86,38	»	0,28	0,83	»	0,28	3,61	»	0,28	»	»	»	»	0,28	1,66	»	6,40
Toledo.....	»	»	»	»	5,26	10,53	»	10,53	15,79	»	10,53	»	»	»	»	26,31	15,79	»	5,26
Valencia.....	3,48	0,06	0,12	0,24	14,50	0,79	1,04	0,24	11,12	2,68	2,50	0,31	0,24	0,60	1,40	8,96	42,80	2,86	10,96
Valladolid.....	»	»	»	»	34,55	0,18	0,35	1,23	10,05	0,53	0,70	0,18	»	0,18	1,23	13,04	17,10	»	20,68
Vizcaya.....	»	0,06	24,40	35,10	16,11	0,12	0,09	0,03	3,67	1,38	0,41	»	1,13	0,03	»	2,89	8,53	»	5,54
Zaragoza.....	0,40	»	0,40	2,82	20,97	1,61	0,40	2,42	19,35	0,80	6,45	»	0,40	0,40	»	15,73	8,87	»	18,92
Promedios.....	0,97	0,06	19,44	6,84	13,77	1,88	1,81	1,38	10,25	1,46	3,55	0,26	1,13	0,46	0,46	6,67	17,46	0,57	9,45

CUADRO núm. X. — Relación de los accidentes por provincias, clasificados por las causas que los han producido.

PROVINCIAS	Generadores.	Motores.	Máquinas herramientas.	Herramientas de mano.	Transmisiones.	Ascensores y elevadores.	Carga y descarga.	Caída de objetos.	Caída del obrero.	Carretería.	Maniobras ferroviarias.	Explosiones y quemaduras.	Asfixia ó intoxicación.	Espectáculos públicos.	Contusiones de diversa índole.	Desprendimiento de tierras.	Causas diversas.	Descargas eléctricas.	Desconocidas.	TOTAL
Álava.....	»	»	24	12	5	»	6	23	29	1	4	8	»	»	»	1	28	»	12	154
Albacete.....	»	1	»	»	1	»	8	1	4	»	1	1	»	»	»	6	10	1	»	34
Alicante.....	2	8	64	115	78	5	104	61	93	11	9	65	3	»	»	»	437	»	223	1.276
Almería.....	»	»	2	7	1	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	8	»	3	25
Avila.....	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	8
Badajoz.....	»	»	9	5	2	»	1	2	4	1	2	2	»	»	1	4	5	»	1	39
Baleares.....	1	1	42	17	3	1	27	29	33	6	»	10	»	»	5	»	27	1	15	212
Burgos.....	»	»	1	5	»	»	21	7	16	2	21	3	»	»	»	»	52	»	3	131
Cáceres.....	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	3
Cádiz.....	1	2	2	24	1	1	25	12	24	1	15	23	»	»	»	»	303	»	»	434
Canarias.....	»	»	»	1	»	»	9	8	10	»	2	»	»	»	12	2	7	»	1	52
Castellón.....	»	1	2	13	1	»	9	24	9	»	2	4	»	»	»	1	57	»	»	123
Ciudad Real.....	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	1	8	»	»	165	1	6	»	358	542
Coruña.....	»	»	»	»	»	»	3	4	»	»	»	2	»	»	3	»	3	»	106	119
Cuenca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Gerona.....	»	1	4	»	»	»	2	1	»	2	»	3	»	»	15	»	»	»	123	151
Granada.....	»	4	3	25	5	»	2	12	53	5	2	17	»	1	18	4	49	»	20	220
Guipúzcoa.....	»	5	51	76	10	»	30	90	68	7	53	37	1	»	57	7	235	»	45	772
Huelva.....	»	»	2	8	1	»	8	33	17	»	13	7	»	»	»	14	44	»	81	228
Huesca.....	»	»	»	5	»	»	1	12	12	»	6	3	»	»	»	1	12	2	»	54
León.....	»	»	»	1	»	»	»	»	4	»	5	1	»	»	»	»	1	»	105	118
Lérida.....	»	»	2	1	4	»	1	»	2	1	5	4	»	»	8	»	11	»	»	45
Logroño.....	»	»	»	»	»	»	»	»	8	3	5	3	»	»	»	»	9	»	28	97
Lugo.....	»	»	1	»	»	»	»	1	1	1	4	4	»	»	»	»	9	»	125	146
Madrid.....	»	1	6	2	4	»	3	2	113	22	6	30	3	»	46	4	108	»	214	564
Málaga.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	28	»	»	»	»	»	»	94	243
Navarra.....	»	»	6	9	1	»	1	7	20	2	10	2	»	»	23	3	54	»	5	143
Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	4
Oviedo.....	»	1	2	2	»	»	12	»	»	3	1	48	»	»	34	2	17	»	350	472
Palencia.....	»	»	2	9	2	»	6	7	1	»	5	»	»	»	1	1	4	»	»	38
Pontevedra.....	»	»	9	3	»	»	3	7	7	2	»	2	»	»	20	1	5	»	15	74
Salamanca.....	»	1	1	2	»	»	»	»	»	3	4	6	»	»	»	»	»	»	143	164
Santander.....	»	»	8	7	10	»	29	19	42	2	16	16	»	»	47	1	151	»	77	425
Segovia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	8	»	»	16
Sevilla.....	»	»	1	54	»	»	3	»	3	1	1	131	»	»	»	»	3	»	862	1.059
Soria.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	2	3	»	»	»	»	»	»	1	7
Tarragona.....	»	»	10	7	6	»	10	24	36	13	4	10	»	»	3	1	27	»	8	159
Teruel.....	»	2	3	38	1	»	2	56	17	1	58	4	»	»	58	2	111	»	8	360
Toledo.....	»	»	»	»	»	»	1	5	2	»	2	2	»	»	»	1	6	»	»	19
Valencia.....	»	3	12	110	4	»	97	22	164	20	9	68	»	»	»	»	1.122	»	9	1.640
Valladolid.....	»	»	11	21	5	»	77	23	37	12	75	26	»	»	70	»	210	»	»	567
Vizcaya.....	»	9	38	117	55	3	66	106	222	20	132	282	»	»	214	5	1.064	1	847	3.181
Zaragoza.....	»	»	2	11	»	»	»	2	1	5	5	6	1	»	16	»	12	»	187	248
TOTALES.....	4	40	330	724	201	10	552	618	1.059	147	483	877	8	1	824	64	4.335	5	4.081	14.363

CUADRO núm. XI. — Proporción por 100

PROVINCIAS	Generadores.	Motores.	Máquinas herramientas.	Herramientas de mano.	Transmisiones, etc.	Ascensores y elevadores.	Carga y descarga.
Álava	»	»	15,60	7,80	3,24	»	3,90
Albacete	»	2,94	»	»	2,94	»	23,52
Alicante	0,15	0,62	5,01	9,01	6,11	0,39	8,15
Almería	»	»	8,00	28,00	4,00	»	»
Avila	»	»	»	»	»	»	»
Badajoz	»	»	23,07	12,82	5,12	»	4,00
Baleares	0,47	0,47	19,81	8,01	1,41	0,47	2,56
Burgos	»	»	0,76	3,81	»	»	12,73
Cáceres	»	»	»	33,33	»	»	16,03
Cádiz	0,22	0,46	0,46	5,52	0,22	0,22	5,76
Canarias	»	»	»	1,92	»	»	17,30
Castellón	»	0,81	1,62	10,56	0,81	»	2,76
Ciudad Real	»	»	»	»	»	»	7,31
Coruña	»	»	»	»	»	»	15,38
Cuenca	»	»	»	»	»	»	19,23
Gerona	»	»	»	»	»	»	7,31
Granada	»	»	»	»	»	»	1,62
Guipúzcoa	»	0,66	2,64	»	»	»	3,24
Huelva	»	1,81	1,36	11,36	2,27	»	1,44
Huesca	»	0,64	6,60	9,84	1,29	»	0,36
León	»	»	0,87	3,48	0,44	»	»
Lérida	»	»	»	9,25	»	»	»
Logroño	»	»	»	0,84	»	»	»
Lugo	»	»	4,44	2,22	8,88	»	22,22
Madrid	»	»	10,30	16,49	»	»	3,36
Málaga	»	»	0,68	»	»	»	4,20
Navarra	»	0,17	1,06	0,34	0,70	»	8,88
Orense	»	»	»	»	»	»	12,10
Oviedo	»	»	4,19	6,29	0,69	»	5,15
Palencia	»	»	»	»	»	»	3,09
Pontevedra	»	0,21	0,42	0,42	»	»	2,72
Salamanca	»	»	5,26	23,68	5,26	»	5,31
Santander	»	»	12,16	4,05	»	»	1,06
Segovia	»	0,60	0,60	1,21	»	»	11,52
Sevilla	»	»	1,88	1,64	2,35	»	1,39
Soria	»	»	»	»	»	»	6,99
Tarragona	»	»	0,09	5,09	»	»	1,39
Teruel	»	»	»	»	14,28	»	1,39
Toledo	»	0,55	0,83	10,55	0,27	»	1,39
Valladolid	»	»	»	»	»	»	1,39
Vizcaya	»	0,28	1,94	3,70	0,88	0,09	1,39
Zaragoza	»	»	0,80	4,43	»	»	1,39

de las causas de los accidentes en cada provincia.

Calda de objetos.	Calda del obrero.	Carretería.	Maniobras ferroviarias.	Explosiones y quemaduras.	Asfixia ó intoxicación.	Espectáculos públicos.	Contusiones de diversa índole.	Desprendimiento de tierras.	Causas diversas.	Descargas eléctricas.	Desconocidas.
14,93	18,83	0,62	2,59	5,18	»	»	»	0,62	18,18	»	7,80
2,94	11,76	»	2,94	2,94	»	»	»	17,64	29,44	2,94	»
4,78	7,28	0,86	0,70	5,09	0,23	»	»	»	34,24	»	17,47
4,00	4,00	»	»	4,00	»	»	»	»	32,00	»	16,00
12,50	25,00	»	37,50	»	»	»	»	»	»	»	25,00
5,12	10,24	2,56	5,12	5,12	»	»	2,56	10,24	12,82	»	2,65
13,67	15,56	2,83	»	4,71	»	»	2,35	»	12,73	0,47	4,31
5,34	12,21	1,52	16,03	2,29	»	»	»	»	39,72	»	2,29
»	33,33	»	»	33,34	»	»	»	»	»	»	»
2,76	5,52	0,22	3,45	5,29	»	»	»	»	69,90	»	»
7,31	19,23	»	3,84	»	»	»	23,00	3,84	13,44	»	2,05
19,51	7,31	»	1,62	3,24	»	»	»	0,81	46,40	»	»
2,52	0,36	»	0,18	1,44	»	»	30,45	0,18	1,08	»	66,13
3,36	»	»	»	1,68	»	»	2,52	»	2,52	»	87,40
»	100,00	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
0,66	»	1,32	»	1,98	»	»	9,93	»	»	»	81,49
5,45	15,00	2,27	0,90	7,72	»	0,45	8,18	1,81	22,27	»	18,25
11,65	8,80	0,90	6,86	4,79	0,12	»	7,38	0,90	30,44	»	5,91
14,47	7,45	»	5,70	3,07	»	»	»	6,14	19,24	»	35,66
22,22	22,22	»	11,11	5,55	»	»	»	1,85	22,22	3,73	»
»	3,36	»	4,20	0,84	»	»	»	»	0,84	»	89,08
15,54	4,44	2,22	12,10	8,88	»	»	17,76	»	24,52	»	»
6,18	8,24	3,09	5,15	3,09	»	»	»	»	9,27	»	25,92
0,68	0,68	0,68	2,72	2,72	»	»	»	»	6,12	»	85,72
0,34	20,03	3,90	1,06	5,31	0,51	»	8,15	0,70	19,14	»	38,08
0,41	»	»	»	11,52	»	»	»	»	49,38	»	38,69
4,89	13,98	1,39	6,99	1,39	»	»	16,08	2,09	37,76	»	3,57
50,00	»	»	»	»	»	»	50,00	»	»	»	»
»	»	0,63	0,21	10,16	»	»	7,20	0,42	3,60	»	74,19
18,42	2,63	»	13,15	»	»	»	2,63	2,63	10,56	»	»
9,45	9,45	2,70	»	2,70	»	»	27,02	1,35	6,75	»	20,32
»	»	1,82	2,43	3,65	»	»	»	»	»	»	89,69
4,47	-9,88	0,47	3,76	3,76	»	»	11,05	0,23	35,52	»	18,17
»	»	»	»	»	»	»	50,00	»	50,00	»	»
»	0,28	»	0,09	12,37	»	»	»	»	0,28	»	81,43
»	»	0,28	0,09	42,85	»	»	»	»	»	»	14,30
15,09	22,64	8,17	2,51	6,28	»	»	1,88	0,62	16,98	»	5,10
15,55	4,72	0,27	16,11	1,11	»	»	16,11	0,55	30,83	»	2,00
26,31	10,52	»	10,52	10,52	»	»	»	5,26	31,61	»	»
1,34	10,00	1,21	0,54	4,14	»	»	»	»	68,41	»	0,60
4,05	6,52	2,11	13,22	4,58	»	»	12,34	»	37,08	»	27,04
3,01	6,97	0,62	8,86	»	»	»	6,72	0,15	33,44	0,03	75,46
0,80	0,40	2,01	2,01	2,41	0,40	»	6,45	»	4,83	»	»